



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

19-II-96

NÚM. 18

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 12
celebrada el día 24 de enero de 1996.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La Diputación General de La Rioja, en representación de los ciudadanos riojanos, condena el secuestro de José Antonio Ortega Lara, y hace un llamamiento en pro de su libertad y de la de José María Aldaya.

PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Ceniceros González (GPP), relativa a planes de futuro que tiene el Gobierno regional sobre el Club Náutico "El Rasillo".

Del Diputado regional señor Isasi García (GPP), relativa a las medidas del Gobierno sobre el Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural que existe en La Rioja.

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la gestión desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de la línea de ayudas, de 29 de marzo de 1994, de la Vicepresidencia.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si se ha llevado a cabo este año el conteo de reses en la Reserva Nacional de Cameros y en el Coto Nacional de Ezcaray.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al motivo por el que no ha aparecido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el expediente de contratación de conteo de reses en la Reserva Nacional de Caza de Cameros y en el Coto Nacional de Caza de Ezcaray.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a las condiciones jurídicas en que se encuentra la actuación de la Comunidad en el Complejo de Prado-Salobre e intenciones que tiene el Gobierno para su funcionamiento.

Del Diputado regional señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la instauración de un sistema de museos en La Rioja que permita la ordenación de los ya existentes.

INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a criterios que tiene el Gobierno de La Rioja en materia de salud laboral.

De la Diputada regional señora Leiva Díez (GPS), relativa a la política de promoción integral que va a poner en marcha el Gobierno para el sector agroalimentario y su desarrollo.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa al Plan Hidrográfico de la Cuenca del Ebro. (Retirada).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), reguladora de los criterios básicos para la distribución de partidas previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la cooperación al desarrollo y para la concesión de ayudas y subvenciones.

SESIÓN PLENARIA Nº 12
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

En primer lugar esta Presidencia propone al Pleno la alteración del Orden del Día, para aprobar la Declaración Institucional de condena del secuestro de D. José Antonio Ortega Lara.

¿Se aprueba la alteración del Orden del Día?

Aprobado, por asentimiento.

A continuación se va a proceder a dar lectura a la Declaración Institucional.

"La Diputación General de La Rioja, en representación de los ciudadanos riojanos, se siente en la obligación de repudiar la violencia de ETA que, nuevamente, ataca indiscriminadamente a esta Comunidad Autónoma. Como ya nos demostró el atentado perpetrado en Arnedo, ningún ciudadano puede sentirse ajeno al terrorismo de ETA, que no muestra el más mínimo respeto a los derechos fundamentales de los españoles.

El Parlamento riojano considera intolerable el secuestro de D. José Antonio Ortega Lara, funcionario del centro penitenciario de Logroño, cuyo único afán ha sido cumplir con su trabajo. Carece completamente de justificación que se prive de libertad a una persona, derecho individual incuestionable, para convertirlo en un "escudo humano", en objeto de un oscuro chantaje de la banda terrorista.

Parece preciso recordar que el pueblo español decidió vivir en democracia y que existen cauces legales para que se expresen las distintas ideas. La libertad individual nunca puede ser moneda de cambio, ni por móviles políticos ni económicos. Hoy sólo los terroristas y algunos sectores que los apoyan, quieren negar esta verdad.

La Diputación General de La Rioja se solidariza con el sufrimiento de la esposa, hijo y familiares de José Antonio Ortega Lara, y, con ellos y asumiendo el sentir de La Rioja, hace un llamamiento a los secuestradores para que de inmediato

le devuelvan su libertad. Igualmente desea recordar que permanece secuestrado el empresario vasco José María Aldaya, la privación de libertad más larga de la historia de ETA, que debe ser restituida sin demora.

Este Parlamento reclama la atención de todos los españoles para que reflexionen y pidan el fin de las acciones de la banda terrorista. Debe ser un deseo y una realidad compartida la convivencia pacífica en todo el territorio español.

Asimismo, la Diputación General de La Rioja hace un llamamiento al pueblo riojano, para que se sume a la manifestación de repulsa del secuestro que se celebrará el próximo día 30."

¿Se aprueba?

Aprobado, por asentimiento.

Pasamos al apartado de preguntas. En primer lugar la formulada por el Diputado señor Ceniceros González, relativa a planes de futuro que tiene el Gobierno regional sobre el Club Náutico El Rasillo.

Tiene la palabra el señor Ceniceros González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Nos alegramos que se encuentre ya usted aquí entre nosotros completamente restablecida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Señor Consejero, conociendo como conocemos el potencial y las posibilidades turísticas de nuestra región, y conociendo como conocemos Cameros, donde encontramos un enclave atractivo como es toda la zona de El Rasillo y su Club Náutico, este Diputado desea saber, o desea conocer:

¿Qué planes de futuro tiene el Gobierno para el Club Náutico de El Rasillo?

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda y Economía.

SR. REVUELTA SEGURA: Señora Presidenta, muchas gracias. Señores Diputados. Determinados enclaves de La Rioja destacan por su importancia y posibilidades turísticas. Éste es el caso de la zona de El Rasillo, zona que debidamente cuidada y

promocionada puede y debe ser un importante foco de atracción turística, pues atractivos naturales no son precisamente lo que le faltan.

Dentro de la zona de El Rasillo aparecen las instalaciones del Club Náutico del mismo nombre. Club que entiendo debe ser uno de los elementos dinamizadores turísticos de la zona, y no solamente desde la enseñanza y práctica de los denominados deportes náuticos o como simple zona de ocio y recreo, sino también como aglutinante de toda una amplia gama de actividades relacionadas con la naturaleza y el aire libre; llámese senderismo, paseos por la naturaleza, etc.

Las instalaciones nos las hemos encontrado en la siguiente situación. Por una parte existe un contrato de arrendamiento de las instalaciones de hostelería que funciona, y así lo sigue haciendo satisfactoriamente. Sin embargo las instalaciones estrictamente referidas al Club Náutico, cuyo contrato con la empresa arrendataria firmado en fecha 15 de julio de 1989 y previsto para diez años había sido rescindido con fecha 18 de enero de 1995, se encontraba en una situación de tal deterioro, que no nos quedó más remedio -muy a nuestro pesar- que tomar la única solución posible, que fue cerrar al uso público las citadas instalaciones del Club Náutico El Rasillo. Inmediatamente y por técnicos del Gobierno se evaluaron las necesidades de todo el complejo del Club Náutico, y se diseñó por la Dirección General de Turismo un plan de actuación tendente a la recuperación y adecuación de sus instalaciones. Lógicamente el proyecto de recuperación del Club Náutico El Rasillo debería tener su efectivo importe presupuestario, como así ha sido.

No es necesario, señores Diputados, explicarles todas y cada una de las unidades de obra, que van desde la reposición total de la terraza, pasando por la eliminación de humedades, pinturas, carpintería, alumbrado exterior, saneamiento, etc. Es necesaria una reparación total del gabarrón, así como la reposición de nuevos anclajes tanto para el muelle como el gabarrón, sin olvidarnos del viejo embarcadero que posiblemente sea necesario reponerlo.

Se ha previsto, la necesidad de contar con las necesarias y suficientes medidas de seguridad en cuanto a salvamento y socorrismo. Quizás me quede por decirles, que también existe previsión

en lo relativo a la contratación del servicio de guarda o de seguridad a cargo de alguna de las empresas de este tipo.

Ya por último Señorías añadirles, que el montante económico para la recuperación, consolidación y potenciación de las instalaciones del Club Náutico de El Rasillo asciende a 30 millones de pesetas. Una vez recuperado el Club Náutico, se procederá a la correspondiente adjudicación a la empresa que presente el mejor proyecto de explotación integral para el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Señora Presidenta. Solamente para agradecer las explicaciones dadas por el señor Consejero, y decirles que mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y espero que los demás Grupos de esta Cámara, se sientan satisfechos por la sensibilidad que viene mostrando, que está mostrando este Gobierno regional, en cuanto a las posibilidades turísticas de nuestra Comunidad Autónoma. Como muy bien usted ha dicho señor Consejero, estas posibilidades turísticas de nuestra Comunidad Autónoma hay que desarrollarlas, estructurarlas y sobre todo animarlas, potenciarlas. Un ejemplo palpable es la actuación que este Gobierno va a llevar en una zona muy querida para mí, porque me siento camerano y soy camerano. Y le digo, que es un ejemplo palpable de la actuación que está llevando este Gobierno. Porque además Señorías, nuestro Grupo, nosotros, creemos, en el papel tan importante que debe jugar el turismo, que es un papel que tiene que ser como creador y dinamizador de la riqueza. Además vemos con satisfacción que el turismo puede jugar también otro papel importante, que es servir de vínculo y de comunicación entre los diversos pueblos y culturas. Por eso, señor Consejero, mi Grupo está muy agradecido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros. Señor Consejero, ¿va a intervenir?

Pasamos a la segunda pregunta, formulada por el señor Isasi García, relativa a las medidas del Gobierno sobre el Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural que existe en La Rioja.

SR. ISASI GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Hace escasos años se obtenía para La Rioja uno de los centros europeos de información y promoción del medio rural, hecho del que nos congratulamos todos en aquel momento y que teóricamente nos permitía, o iba a permitir, tener un mayor contacto y una mejor distribución de los fondos de la Unión Europea destinados al medio rural.

Tras varias vicisitudes, a veces poco explicadas, nos encontramos con un Centro, o nos hemos encontrado con un Centro, que no está cumpliendo sus cometidos en el orden y en el decoro necesarios. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno dirigidas a que el mencionado Centro sirva a los intereses para los que fue creado?

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, señor Erro.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. El Gobierno ha tomado cuatro medidas para conseguir que el mencionado Centro sirva a los intereses para los que fue creado. En un primer lugar, delimitar las responsabilidades y atribuciones en el propio Centro. En segundo lugar, analizar la gestión que en él se lleva. En el tercero, segmentar el programa Leader II abriendo la posibilidad a otros grupos de acción local o grupos temáticos. Y por último, firmar un convenio que permita su ejecución.

El C.E.I.P., como ustedes saben, es un Centro, que su máxima responsabilidad, el máximo trabajo que realiza, es el desarrollo del grupo de acción local, o, como grupo de acción local, para el desarrollo de la iniciativa Leader II. Cuando tomamos la obligación de conocer, ver y gestionar la Consejería de Agricultura, analizamos la situación en que se encontraba el C.E.I.P.; y en base al estudio que se realizó por la Secretaría General de Estructuras del M.A.P.A. hay un informe que reconoce, que efectivamente este Centro conoce, tiene experiencia sobre el medio rural, pero que este grupo de acción local como tal grupo ha estado muy tutelado y ha sido muy dependiente del Departamento de Agricultura. También dice, que sería

necesario incorporar más instituciones, más entidades -actualmente son once las que lo conforman-, más asociados, para ampliar ese número de agentes económicos y sociales que transmitan esas iniciativas y puedan ser desarrolladas, y, por otra parte, disminuir de esa manera ese grado de dependencia que tiene del Gobierno regional.

En conversaciones mantenidas con el funcionario responsable de la Unión Europea, de la DG 6, comentaba, que no se ve con buenos ojos -por otra parte- que el responsable de la ejecución del programa 5B -otro de los programas comunitarios- sea a la vez responsable del grupo de acción local y del programa Leader. Esta circunstancia, este detalle, propiciaba, el que existiese un convenio firmado por la anterior Consejera y su Director General.

El programa operativo 5B, como ustedes conocen, es un programa de diseño del Gobierno regional para el desarrollo rural, por tanto y por consiguiente, es aquel programa diseñado desde el Gobierno. Sin embargo la iniciativa Leader II ¡es al contrario! Es una iniciativa que debe de partir de los propios interesados del medio rural para captar fondos, captar ayudas, que permitan ese desarrollo en esas iniciativas que se contemplan en el Leader II. Por tanto esa primera medida de renunciar a la Presidencia ha sido en base a ese informe, en base a ese criterio sostenido por este funcionario de la DG 6, y por separar y por darles ese protagonismo, que entendemos es necesario que el medio rural o sus agentes sociales mantengan o tengan ese protagonismo, en vez de que sea el Gobierno regional quien lo ostente.

En un segundo lugar se ha revisado el procedimiento de gestión. Lógicamente hay una responsabilidad, y así se contempla en ese convenio firmado entre la Secretaría General del M.A.P.A., la Consejería de Agricultura y el propio C.E.I.P., como grupo de acción local. Hay una cuestión que se contempla, que es los organismos nacionales, lógicamente lo que es el Gobierno regional, la Consejería de Agricultura, que estarán facultados para comprobar todas las cuentas relativas a la aplicación del convenio y a la subvencionalidad de los gastos. Por consiguiente teníamos una segunda obligación, ver si los procedimientos que se habían llevado hasta el momento eran los adecuados, y si los criterios aplicados también lo son. Cuestio-

nes tales por ejemplo, como solicitudes, informes técnicos-financieros, contratos, justificación de la ejecución, certificaciones de obra, comprobaciones de las obras, son esas cuestiones que en ese procedimiento de los expedientes determinan la eficacia de los objetivos.

Bien. Estas cuestiones lógicamente no sólo están en lo que es el grupo de acción local, sino que están sometidas a una inspección, o a una posible inspección. Y en este momento y en los próximos días, a primeros del mes de febrero tendremos una inspección por parte de funcionarios de la Unión Europea, para ver si efectivamente los expedientes tramitados en el Leader I corresponden con la realidad, o no están bien ejecutados, o no se corresponden realmente con las solicitudes planteadas y con los fondos captados en Bruselas.

Bien. En un primer análisis, que lógicamente se tendrá que completar y será el propio C.E.I.P., la propia asamblea del C.E.I.P. quien determine lógicamente el alcance de ese análisis, deberá de determinar ese alcance y ver realmente los resultados. Como digo, en un primer análisis hemos visto que, bueno, pues faltan impresos de solicitud. Carecen de informes técnicos-financieros preceptivos para aprobar estos expedientes, pero en un nivel del 95% por ejemplo. Que las certificaciones realmente a veces carecen de soporte documental. Que inclusive en algunos expedientes concedidos, por ejemplo, con 16 millones, únicamente se justifican 8. Es decir, que hay una serie de cuestiones que sin entrar a más detalles, porque todo esto vendrá de ese informe solicitado -entiendo yo- por el propio C.E.I.P., veremos el alcance. Lo que sí este Consejero se ve en la obligación de poner los medios lógicos a su alcance para corregir antes del día 6/7 de febrero, que es cuando viene la inspección, para evidentemente la imagen que demos de la gestión que se lleva en Rioja, sea la más correcta y la mejor.

Otro... Para ello, para ello, y para que no suceda otra vez lo mismo, para que veamos que en el Leader II efectivamente el procedimiento es correcto, se está diseñando un modelo de procedimiento de gestión -inexistente en este momento, esto es algo comprobado- que permita no sólo realizar la gestión encomendada, sino mejorar la eficacia de los objetivos propuestos.

Para ello, también, este Consejero de Agricul-

tura y también toda la asamblea del C.E.I.P., todos los componentes pensamos, que era necesario la contratación de un gerente; un gerente que tuviese un perfil entre la presidencia, y lo que era la coordinación que existía antes. Bien. La asamblea del C.E.I.P. por mayoría eligió una persona que parece que cumple este perfil, y esto será sin duda uno de los puntos fuertes que tendremos en la gestión del Leader II.

Y por último, o lo más importante yo creo que es, dentro de las actuaciones, de las medidas que tiene que tomar el Gobierno, promover la realización de las inversiones y las diferentes medidas. Asistencia técnica, formación profesional, red de senderismo, apoyo a granjas ecuestres, creación de viveros, mercados ganaderos; una serie de medidas, de actuaciones, que en el desarrollo rural creemos que son importantes. Para ello este Gobierno ha firmado un convenio con el C.E.I.P., con el grupo de acción local, dándoles el 80% de lo que supone la tabla financiera, y aproximadamente con una aportación de 327 millones -169 eran en el primer Leader, 327 en este segundo-, entendiendo que esta medida puede ser sin duda una fuente de propuestas de inversiones, que sin duda redundarán en el beneficio de nuestro medio rural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Pues señor Consejero, nada más que darle las gracias por una exposición clara.

Manifestar la preocupación también del Grupo Popular por esa inspección que se nos viene encima, y por esa serie de cuestiones; creo que palabra suficientemente sencilla y suave, para calificar ciertas cosas que pueden parecer más irregularidades que otra cosa. Preocupación por esa inspección que se nos viene encima en quince días, decía, efectivamente. ¿Cómo no va a ser una preocupación, si las cosas no estamos seguros o no sabemos si se han hecho bien o mal? Realmente tenemos que pensarnos muy seriamente, qué es lo que estamos haciendo con esos fondos que provienen de la Comunidad Europea, de la Unión Europea, dirigidos a ese mundo rural tan nuestro, y ver qué es lo que estamos haciendo.

Se ha estado llevando este Centro, de una manera -según nos decía el Consejero- absolutamente intervenida y absolutamente politizada. Hoy es de agradecer esa variación que nos ha planteado, en la cual un intervencionismo menor de la Administración a lo único que nos puede llevar es a la claridad y a la transparencia. Muchas gracias, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez, relativa a la gestión desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de la línea de ayudas de 29 de marzo de 1994, de la Vicepresidencia.

Señora Leiva, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DíEZ: Gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Presidenta, nos alegramos también de su presencia hoy aquí con nosotros ya.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Diputada.

SRA. LEIVA DíEZ: Bien. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural durante su comparecencia anunció que iba a gestionar desde su Consejería la línea de ayudas del 29 de marzo de 1994, de la entonces Vicepresidencia del Gobierno de La Rioja. Por lo tanto no se ha gestionado, y esta Diputada pregunta a qué se ha debido, o a qué se debe este cambio de opinión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Erro, Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Diputada. La verdad es que con todos los respetos no entiendo el motivo de la pregunta, porque desde mi recuerdo sobre la comparecencia del día 10 de octubre, 3 de octubre me parece que fue, yo en ningún momento creo ser consciente de haber dicho que iba a gestionar estas ayudas del 29 de marzo. Espero que en la réplica pues me aclare usted un poco más el concepto, porque realmente no entiendo el porqué, el motivo, de la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Leiva, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DíEZ: Pues, señora Presidenta. Sí, señor Consejero, usted en un momento de la réplica, en un momento del debate que se produjo a raíz de aquella comparecencia anunció, que se iban a unificar, que se iban a aplicar unas políticas diferentes, que no iban a ser políticas intervencionistas. Y anunció también, que desde luego las iba a poner en marcha. Y que esa línea que estaba llevando la Vicepresidencia de "Rioja Calidad", se iba a unificar todo en la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Después ha sido un peregrinar de los clubes que nos iban a llevar los expedientes, y que no se sabía... Y nos han llamado, y han estado preguntando... Nos han dicho por la calle, que qué pasaba, que dónde estaba, que dónde había que hacer esto, y se les ha mareado literalmente.

Yo quiero que usted no padezca amnesia, que parece que se olvida de cosas; no ya de su comparecencia de Consejero, sino de datos anteriores a ser Consejero, y que desde luego por lo menos reconozca que hubo una precipitación ¿eh? Y que luego por coordinación, por la explicación que usted me tenga que dar ahora en su dúplica, pues que me diga a qué se ha debido este cambio de opinión. Ésa es la aclaración que yo tengo que hacerle aquí.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva. Señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que no me ha aclarado usted qué es lo que dije, o cuál es el motivo, con lo cual volvería otra vez a responderle lo mismo. No ha habido un cambio de actitud.

Y además es que me he leído dos veces la comparecencia -tenía mis notas evidentemente, y recuerdo-. Puedo padecer amnesia, todos podemos padecer amnesia, pero realmente yo me la he leído dos veces, que para eso están los apuntes y las cintas, y no es cierto que yo haya dicho eso. Es decir, que podemos entrar en otro debate... Gustoso entraré en otro debate. Pero no desde luego a contestarle a qué se debe este cambio de opinión, porque no ha existido cambio de opinión. Y pue-

do leer textualmente, que para eso... Y usted me parece que también habló de que iba a tener la comparecencia escrita, con lo cual simplemente es una mera lectura de lo que se dice.

Pero, ¡mire usted! Simplemente por aclararle algún término. Yo entraría diciendo, que cuando empecé a analizar lo que es la promoción agroalimentaria, yo me encontré en un cierto "mare magnum", una dispersión de esfuerzos, una serie de temas muy diferentes, y todo eso pues... ¡Bueno! Efectivamente hay que ponerlo en orden. En orden lo hemos puesto, y realmente yo no veo nada más. Y estamos poniéndolo en orden, estamos aplicando claramente una política de promoción agroalimentaria, y ¡nada más! No ha habido cambio de opinión.

Se puso y se habló qué es lo que teníamos, qué es lo que nos habíamos encontrado; ciertamente era una comparecencia, para hacer un análisis de situación. Y en ese análisis encontramos que había un "Rioja Calidad", que había un PRO-RIOJA, que había un programa que era "La Rioja Calidad" para subvencionar a clubes, había una serie de temas... Un vehículo para promocionar, para promocionar clubes, no era otra cosa. Pero que no se iba a gestionar, sino que se iba a aclarar la política de promoción agroalimentaria.

Yo no entraría en más debate. Simplemente decir, que ese "mare magnum" ahora ya no es tal, ya no es tal. Que existe realmente una política de promoción agroalimentaria. Que este Consejero tiene pedida una comparecencia para aclarar temas sobre PRO-RIOJA, una parte importante de la dotación presupuestaria de la política de promoción. Que tenemos luego una pregunta, una Interpelación de usted misma, hablando de esa política de promoción. Yo creo que podemos entrar más tarde, pero en este momento, y si usted quiere, podemos hacer una lectura de la comparecencia, y en ningún momento se habla de esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor De Marcos Hornos, la primera relativa a si se ha llevado a cabo este año el conteo de reses en la Reserva Nacional de Cameros y en el Coto Nacional de Ezcaray.

A continuación hay una pregunta sobre el mismo tema. ¿Las va usted a acumular?

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. DE MARCOS HORNOS: Todos los años al llegar septiembre, normalmente coincidiendo con la berrea, se lleva a cabo el conteo de reses en la Reserva Nacional de Cameros y en el Coto Nacional de Ezcaray. De ahí que yo pregunte, si este año se ha llevado a cabo el conteo de reses en dicha Reserva Nacional y en el Coto Nacional de Ezcaray en mi primera pregunta.

Y en la segunda, que acumulo porque trata del mismo tema: ¿Cuál es el motivo por el que no ha aparecido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el expediente de contratación del conteo de reses en la Reserva Nacional de Caza de Cameros y en el Coto Nacional de Ezcaray?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Para su respuesta tiene la palabra el Consejero señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta, Señorías. Bueno. La primera pregunta, que es doble, si se ha llevado este año el conteo de reses de la Reserva Nacional de Cameros y el Coto Nacional de Ezcaray, la respuesta es sí.

Y a la segunda, que por qué no ha aparecido publicado en el Boletín Oficial el expediente de contratación... ¡Bueno! Como su Señoría sabrá, no todos los expedientes de contratación tienen que publicarse en el Boletín Oficial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Diputado, el señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Sí, efectivamente señor Consejero sabía, que se había realizado el conteo de reses.

Éste es un pequeño expediente que en principio por la cantidad de dinero que conlleva, pues podría decir que tiene poca importancia; pero el expediente en sí es un expediente que puede servir

de ejemplo, que puede ser de paradigma, para exponer en la tribuna aquello que ustedes dijeron que iban a hacer y lo que están haciendo. Porque ustedes, señor Arenilla, prometieron claridad administrativa y respeto al Parlamento. Y este expediente es un botón de muestra, sencillamente un botón de muestra, de que ustedes practican lo contrario de lo que dicen. Porque ustedes predicán claridad y practican oscurantismo; predicán respeto al Parlamento, y practican el avasallamiento.

Sí. Efectivamente se ha hecho el expediente, y se ha hecho a dedo, sencillamente a dedo. Ni por concurso, ni por subasta, que es a lo que ustedes... Públicamente el Presidente aquí en su toma de posesión se comprometió. ¡A dedo, señor Arenilla! Eso no es claridad. Eso es oscurantismo.

Claro que probablemente yo no sé si tiene usted aparte de una responsabilidad como máximo responsable de las competencias ambientales, una responsabilidad yo diría que limitada, subsidiaria diría yo; porque en realidad usted ejerce la competencia de medio ambiente sólo nominalmente, única y exclusivamente nominalmente. Es el Secretario General de Medio Ambiente quien en realidad es el Consejero que practica la política medioambiental que quiere y desea, sin que usted se entere demasiado, y que además despacha directamente con el señor Sanz, con el Presidente, no con usted. Probablemente también ello se deba a que ustedes puede que formen un Partido y tengan dos Gobiernos, y no se haya dado cuenta. O puede ser que en un Partido tan cohesionado como el Partido Popular, el señor Sanz no se fíe demasiado de los independientes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señorías. Bien. Efectivamente ha comenzado su Señoría hablando del tono general, de lo que después hemos oído que es la berrea. Vamos a aclarar punto por punto las cuestiones, y espero que al final de esta interlocución le quede claro que es este Consejero el responsable de Medio Ambiente y no ningún otro, y, ojalá supongo, que desearía usted tener a otro enfrente y no a mí.

Bien. Empecemos punto por punto. En primer

lugar, desde luego de lo que estamos hablando, que es de una cuestión menor, vamos a aclararlo. Vamos a dar algo de pedagogía sobre la cuestión, pedagogía administrativa, tan necesaria en algunos de los miembros del Gobierno anterior, que, a pesar del tiempo que han estado, todavía no han aprendido las suficientes nociones de Administración Pública. Vamos a aclarar. Esto es una muestra clara también de cómo se llevan las cosas, de la política de tirar la piedra y esconder la mano.

Voy a explicar claramente qué es lo que sucedió con este expediente. Efectivamente el mes de noviembre o el mes de septiembre se produce la berrea, hecho natural, y en el mes de octubre es cuando efectivamente se inicia el período -digamos- de caza, y para entonces tiene que estar efectuado el conteo de estas reses de cara al reparto de las mismas desde el punto de vista del sorteo de caza. Lógicamente el expediente tiene que empezarse a tiempo. Y este año hemos tenido dos Gobiernos. Uno que llega hasta el 10 de julio cuando yo tomo posesión, y otro antes. El expediente de esa contratación, formalmente se inicia en Secretaría General Técnica de la Consejería anterior de Medio Ambiente en junio. Por cuestiones que quizás usted conozca mejor que yo, ese expediente se paraliza y no se eleva a la tramitación ordinaria de los órganos centrales de contratación de esta Comunidad Autónoma. ¡No voy a aludir por qué! Aunque desde luego sé ¿eh?, a través de rumores, qué es lo que sucedió. De tal forma que los funcionarios cuando llega el mes de julio-agosto se percatan, que, efectivamente, la tramitación ordinaria de una gestión de ese tipo de contratación -de un contrato menor, aproximadamente en 1.360.000 pesetas- no se ha efectuado. Es decir, no ha salido materialmente de los despachos de los altos cargos de la Consejería, a pesar de la celeridad y del buen hacer del funcionariado que, previendo que en el mes de septiembre hay berrea, en el mes de julio debe estar contratado lo correspondiente. Bien. Efectivamente la cuantía no es menor, es menor, perdón -estamos hablando de un millón trescientas y pico mil pesetas-. Esta cuantía ha ido variando a lo largo de los últimos años.

Cuando se percatan -como digo- es el mes de agosto, y lógicamente se opta por una solución que no es la ideal; pero desde luego de ahí a decir

que es ilegal, o de ahí a decir que esto es la muestra de un botón para desacreditar la gestión de los miles de millones que ha gestionado este Gobierno, yo creo que es cuando menos una pequeña exageración interesada por parte de quien sí ha utilizado procedimientos ilegales -como demostré y le he reiterado cinco veces por escrito a petición escrita suya- en las contrataciones del mes de junio del año pasado.

Se opta, por tanto, con la única medida legal que es posible a esa fecha, y es contratar -realmente es un contrato menor, de menos de 500.000 pesetas en un caso y en otro de 250.000 pesetas, para que vean la cuantía de lo que estamos hablando y el interés que tienen desde el punto de vista político, e incluso administrativo- dos expedientes separados o dos adjudicaciones a -realmente facturas- la misma empresa que lo ha venido haciendo en los años anteriores. En total el gasto es de poco menos de la mitad, de lo que ustedes habían presupuestado en esta materia. Es decir, parece ser que la berrea cuando lo hacen unos salen más ciervos, que cuando lo hacen otros. En este caso nosotros ¡la mitad! Esto por un lado. Hemos ahorrado por lo tanto en la gestión de la berrea ¡la mitad! No sé si es que había menos que contar, o estaban en otro sitio.

Esta empresa adjudicataria ha sido la misma en los tres últimos años, ha sido la más barata, y este procedimiento, señor De Marcos, es exactamente el mismo que usted utilizó en 1992 ¡el doble de caro! El doble de caro.

Y ahora vamos a otras cuestiones de índole general. Este expediente, por supuesto, como todos los expedientes de autorización de gastos de mi Consejería, son firmados por quien les habla. En aras de simplificación de procedimientos, este Consejero ha elevado a Consejo de Gobierno un Decreto de reestructuración de organización de esta Comunidad Autónoma, que fue aprobado en su momento. Y este Consejero ha publicado una Orden de delegación, delegando en el Secretario General para Medio Ambiente y en todos sus Directores Generales -todos ellos, por lo tanto, tan Consejeros como el Secretario General para Medio Ambiente- las funciones esenciales de tramitación, quedándose este responsable con las funciones esenciales de la tramitación. El logro de esto se cifra, en una agilidad enorme del procedimien-

to. Y, desde luego -si con lo que usted ha manifestado, que manifiesta también lo que es el nivel de desconfianza o el intento de visión interna en un Gobierno- esta Orden de delegación -la más amplia que yo conozco en esta Comunidad Autónoma- demuestra voluntad de agilidad, voluntad de transparencia, responsabilidad del Consejero a través de la delegación, y, desde luego, mucha más agilidad en la gestión. Hemos conseguido que -por lo menos en mi Consejería- la inmensa mayor parte de la tramitación se realice por los Directores Generales, también por los Jefes de Servicio -cuestión ésta que era difícil en conseguir-, y no nos encontramos de esta manera con algunas cuestiones un tanto desagradables, de expedientes de los que nadie se responsabilizaba, y desde luego parece mucho más lógico que el nivel de responsabilidad esté en el nivel que corresponde la propuesta, que son las Direcciones Generales.

Y respecto al resto de los comentarios -desde luego no son de tipo personal-, entiendo que... ¡En fin! Contamos o cuento, con un magnífico equipo, con un magnífico Secretario General para el Medio Ambiente. Y desde luego si el Presidente quiere despachar con él o quiere despachar con cualquier otro alto cargo de esta Comunidad Autónoma, es muy libre de hacerlo. Pero también le digo a usted, que yo seguiré compareciendo en las Comisiones correspondientes, seguiré saliendo aquí a responder a las preguntas, y vuelvo a decirle que no creo que eso sea de su agrado. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por el señor Pascual Ocio, relativa a las condiciones jurídicas en que se encuentra la actuación de la Comunidad en el complejo Prado-Salobre e intenciones que tiene el Gobierno para su funcionamiento.

Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. El motivo de esta pregunta es de un expediente publicado ya por esta Cámara, ya hace más de dos meses. Es cuando sale en los medios de comunicación la problemática que se podría crear o que estaba con las adjudicaciones en su día de las obras de Prado-Salobre, la competencia que había con dos empresas en ese aspecto. Siguiendo

el tema, lo hemos visto en diferentes momentos. Han salido otra serie de publicaciones como el abandono del recinto, como el no vallado del recinto, y como, bueno, la disposición o la no vigilancia que habría para controlar el recinto. Hoy en la actualidad es el día que esta Cámara, o este Parlamentario sepa, que no hay ninguna actuación todavía en el recinto, y no se sabe qué hacer con el complejo de Prado-Salobre. Y a raíz de eso nosotros también hemos pedido la creación de una Comisión especial, viendo que se demoraban las preguntas y los temas. Y por la simple razón de que no están constituidas ni tienen un plan de trabajo las diferentes Comisiones de este Parlamento, cosa que va ahora mismo contra el Reglamento -y en su día también el Grupo de Izquierda Unida ha hecho una queja a la Presidenta, en la que nos encontramos que se están demorando los temas, que temas que podrían ir al trabajo de Comisión y en su momento se podrían dar las respuestas específicas, al no estar creadas las Comisiones y el plan de trabajo a llevar nos encontramos con eso-, por eso lo que le pedimos es que nos diga, en qué condiciones jurídicas se encuentra el tema de la adjudicación de parte de las obras o de todas las obras de Prado-Salobre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado le felicito por el aprendizaje meteórico que está haciendo, porque de rondón ha metido dos preguntas en una. Pregunta las condiciones jurídicas y las intenciones que tiene el Consejo de Gobierno para el funcionamiento de Prado-Salobre.

Voy a ver si en una intervención, para no estar saliendo y haciendo pequeños complementos a las primeras intervenciones, puedo dar satisfacción a ambas preguntas, dentro de la información y de los conocimientos que yo dispongo.

Mi compañero que me ha precedido en el uso de la palabra hablaba de berrea, después habló de pedagogía, y yo voy a hablar un poco de gramática.

A veces los sustantivos, que tan solamente sirven para designar cosas, añaden cualidades de

los objetos que designan particularidades características. Y "prado" es una tierra húmeda o de regadío en la cual surge la hierba para alimento del ganado, y "salobre" -que sí es el adjetivo- es algo que sabe a sal y que producen terrenos normalmente estériles y pobres. ¡Pues bien! Prado-Salobre es una aventura de esta Comunidad que tiene mucho más de salobre que de prado, que tiene mucho más de cruz que de cara, de sombras que de luz, y de caos que de oro. Y el caos de Prado-Salobre es un caos político, administrativo, y yo diría que financiero. Es una obra que se adjudica en el 90 por 118 millones de pesetas, y que, entre las cintas y el manto, se ha puesto en 183 ó 185 millones de pesetas. Y la adjudicación de esa obra se hizo con el criterio de plazo más breve de ejecución. Han transcurrido cinco años, y aquello todavía admite más obra, más millones y más tiempo.

¿Para qué se hizo Prado-Salobre? Pues según obra en los proyectos y en las Memorias, se quería hacer un estacionamiento de ultraligeros, una base de aerodelismo, un rocódromo y un campo de fútbol. Pues bien. De eso, ¡nadie quiere saber nada! Ni los del fútbol, ni los del rocódromo, ni el aerodelismo, ¡ni nadie!

¿En qué situación está en estos momentos? ¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno, el Gobierno, para darle a esto un orden? ¡De momento un orden! Pues ¡mire usted! Como se habían prometido todas estas cosas, se empezó a hacer desfilar por la Consejería a ver si corroboraban aquellas intenciones que parece ser que en su día manifestaron. Y apareció Aeronáutica Riojana diciendo, que "¡hombre! Que el deporte ellos sabían que era minoritario, que no había ultraligeros en La Rioja, pero que querían aquello como un negocio o algo privado para sacar un dinero. Pero que para hacerse cargo necesitaba que se invirtieran 100 millones más." Y dijimos, ¡que no!

Apareció después un equipo autodenominado Equipo Técnico de la Federación de Deportes Aéreos interesándose. El propio Presidente de la Federación, don Fernando Fernández Bujarrábal, desacreditó, desautorizó a aquéllos que habían aparecido pidiendo explicaciones.

¿Qué estamos haciendo ahora? Nos dirigimos a golf. Y los de la Federación de golf no han hecho ninguna propuesta.

Tiro olímpico. El tiro olímpico parece que es algo que puede cuajar, y que en ello estamos. Las instalaciones que actualmente tiene la Federación son tremendamente obsoletas, son propiedad de la Comunidad, y están interesados en Prado-Salobre. ¿Para qué? Pues para que acojamos las instalaciones de tiro tal y como están en estos momentos. Pero ofrece muchas posibilidades. Se podrían ampliar las galerías de precisión, un foso de tiro al plato, podría ampliarse con la galería de tiro rápido, galería de tiro neumático y campo de tiro con arco. Esto nos llevaría a que en esas instalaciones podrían practicar esa actividad deportiva en estos momentos más de 1.000 personas, y con la ampliación que pudieran hacerlo muchas más, con lo cual eso tendría una proyección.

Nos hemos dirigido a Medio Ambiente, y Medio Ambiente hoy mismo ha llegado la contestación que no hay ninguna objeción para poder desarrollar estas actividades.

Vamos a hacer... Se han adjudicado las obras de cerramiento final del campo. En estos momentos se dispone de una vigilancia que está resultando onerosa, pero que en el supuesto que sea la Federación de tiro quien se quede con esas instalaciones, se va a preocupar de la vigilancia y del mantenimiento. Esto es lo que tenemos pensado.

Alguna conversación se ha tenido con la Federación de ciclismo. Pero como este Consejero huye de cualquier promesa en tanto en cuanto no se tengan datos más concretos para poder aportar, prefiero omitir los derroteros por los que pueden avanzar esas conversaciones con la Federación de Ciclismo.

La situación jurídica, que es la segunda parte de la pregunta. Eso me dicen que diga, que es un bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscrito a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, e inscrito en el Registro de la Propiedad, en el libro de Lardero núm. 52. Su número, en el inventario de bienes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es el 749. Recibidas las... De construcción de las obras de Prado-Salobre para el estacionamiento de ultraligeros, aeromodelismo, rocódromo y fútbol, con fecha 15 del 9 del 95, actualmente se encuentra en período de garantía de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos.

Señor Pascual Ocio, yo no sé si he satisfecho

las preguntas que usted hacía, pero ésa es la información que tengo que aportar en estos momentos. Nada más, y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Las explicaciones del Consejero yo creo, bueno, en principio empiezan a dar luz a algo, que de alguna manera parecía que estaba ahí bastante oscuro en su momento. Porque con lo relativo que ha ido saliendo, yo no sé si por goteo o porque alguien interesadamente así lo ha ido filtrando a los medios de comunicación, parece que ya vamos viendo algo de luz en ese aspecto.

¡Hombre! A mí los datos que da el señor Consejero, sí que me preocupan realmente. Yo creo que lo que a este Parlamentario le puede afectar, es la segunda parte de la intervención; la primera parte con sus explicaciones gramaticales a mí de verdad no me afectan en este sentido, el que tenga que recoger ese testigo que lo recoja. Y lo podremos ver en algún momento en la Comisión especial que nosotros así hemos solicitado. Porque nos preocupa que eso pueda ser un agujero sin fondo, y en el cual lo que ahora se pueda plantear y que antes había problemas -porque habrá que tener en cuenta que tenemos la Residencia psiquiátrica al lado-, nos puede llevar a que el ruido de los ultraligeros podría ser molesto; pero crear un campo de tiro, también podría traer bastantes problemas a la propia Residencia psiquiátrica. Por eso esperamos que todos estos datos y algunos más que se puedan aportar en la Comisión que hemos pedido especial para el tema, se nos aclaren y vayamos viendo en qué medida eso se inicia, se mantiene, se termina medio en ruinas, y ahora se quiere empezar a potenciar para otras cosas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA: Sí. Muy brevemente desde el escaño. Simplemente decirle, que no ha habido ningún tipo de filtrado, o filtración o goteo a los medios de comunicación. Que de lo que hubo allí se hizo una rueda de prensa -creo que en las propias instalaciones- con luz y taquígrafos, y que

simplemente nosotros tampoco tenemos ninguna necesidad, sino simplemente dando contestación a la pregunta le he hecho un devenir, de cómo se han ido produciendo los acontecimientos en Prado-Salobre, y que ahora no se trata de cerrar aquello o dejarlo abandonado simplemente. Que tratamos de ser lo más cuidadosos con el dinero público. Que vamos a hacer las inversiones necesarias, pero que eso hay que dotarle de algún contenido. Yo creo que eso es una labor, en la que estamos inmersos todos. Porque ahí hay que tomar dos opciones. O se deja eso abandonado, diciendo aquí hemos tirado 200 millones de pesetas; o vamos a ver de qué manera, invirtiendo lo menos posible, hay alguien que se haga cargo de esto. Que en definitiva, por encima de la actividad deportiva, cuidado que es importante, lo que se trata es de buscar una salida económica a los propios gastos, que dimanen de las inversiones extraordinarias que se hicieron ahí. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Por último en el apartado de preguntas la formulada por el señor Rodríguez Rubio, relativa a la instauración de un sistema de museos en La Rioja que permita la ordenación de los ya existentes.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Y realmente en esta primera intervención limitarme a reproducir la pregunta. Es decir, ¿piensa el Ejecutivo actual, y en esta Legislatura, instaurar un sistema de museos en La Rioja que permita la coordinación de los museos ya existentes? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

SR. ALEGRE GALILEA: Señora Presidenta. Señorías. Señor Rodríguez, también voy a hacer una sola intervención, y le voy a manifestar en qué situación está el tema del museo -por no hablar de museos-, y cómo entiendo yo que podría articularse en su momento lo que a usted le preocupa.

Habla de la coordinación. Por empezar por algún sitio yo diría, que lo que quizás se precisa sea una Ley de Museos como una Ley de Biblio-

tecas; estaría la biblioteca regional coordinando el espectro de bibliotecas que pueda haber en el resto de la Comunidad, y sería necesaria -según mi criterio- una Ley de Museos. ¿En qué situación estamos en estos momentos? Pues acabo de terminar el borrador de la Ley del Consejo Social. Estoy con la Ley de los Consejos escolares. Se ha puesto manos a la obra a coger documentación y bibliografía para hacer una Ley de patrimonio, que no tenemos. Estamos pendientes del desarrollo de Decretos de la Ley del Deporte. Y yo, a más no llevo. Pero entiendo que por ahí, podríamos hacer una Ley de Financiación. Pero esa Ley... Perdón, de financiación, de coordinación, una Ley de Museos. Pero esa Ley contemplaría, que el Museo regional podría ser el órgano coordinador o aglutinante, sobre todo coordinador, del resto de los museos. Habría que definir muy bien las funciones, y, sobre todo, ser muy escrupulosos en que esas funciones no invadieran en ningún momento las prerrogativas o las competencias municipales; y más en estos momentos que los Partidos, los grandes Partidos políticos, o el Partido en el Gobierno y los pequeños Partidos, todo el mundo está de acuerdo en que la competencia municipal hay que empezar a dejársela a los Ayuntamientos aquellos servicios que gestionan muy próximos a ellos.

Por otra parte habría que empezar por informatizar el material y los contenidos que tienen esos museos. Y despejados estos interrogantes yo creo que lo que se concluye es, que la casa en cualquiera de las situaciones y de los casos debe comenzarse por los cimientos y no por el tejado.

¿Y cuáles son los cimientos? Pues permítame que yo coja la pregunta suya y la empiece por el revés. La coordinación de los ya existentes. ¿Cuáles son los museos existentes? Según la Ley 16/85, de 25 de junio, la Ley de Patrimonio, en la Comunidad Autónoma de La Rioja con la definición de museo dice: "Las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico, de cualquier otra naturaleza". En La Rioja no está más que el Museo de Nájera que está cerrado, y el de Calahorra. Luego la coordinación ya se restringe de momento notabilísimamente.

Pero si decimos hablar de los cimientos, todos estamos de acuerdo en afirmar que el órgano coordinador por excelencia sería el museo nuestro regional.

Y ahora le pongo en antecedentes, de cuáles son las peripecias que estamos atravesando con ese museo con la restauración y renovación de la fachada, y con la ampliación; de tal manera que nos puede marcar el tiempo, en el que podemos abordar las otras partes de su pregunta.

El desarrollo inmediato del Museo de La Rioja descansa según mi criterio en una cuestión de ritmo. ¡Mejor aún! Yo diría que mejor que una cuestión de ritmo, en un cambio de ritmo. Porque aquí hay dos ritmos. El ritmo que impulsa la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el ritmo que está siguiendo el Ministerio de Cultura. ¿En cuanto a qué? En cuanto a dos aspectos básicos. La limpieza de la fachada, y la ampliación del museo.

La Comunidad Autónoma el 10 de octubre del 95 activó ambos temas referidos al Museo de La Rioja, que parecían estar dormidos.

El 23 del 11 del 95, es decir un mes y 10 días después, celebramos otra segunda reunión Comunidad-Ministerio, donde se insistió en que la limpieza de la fachada debiera ser encargada por el Ministerio antes de finalizar el ejercicio. Se nos prometió que sí. El día 10, según nuestras noticias, se han abierto las plicas. Y según nuestras noticias hoy no se había procedido a la adjudicación de la limpieza de la fachada. Todo esto se nos dijo, que era con dinero del 95.

En esa misma reunión del 22 del 10 del 95 se nos dijo, que habría que cambiar los plazos de financiación del convenio firmado escasamente meses atrás en vísperas electorales. En aquello se comprometía a una financiación de 30 millones en el 95 para la ampliación, 250 en el 96, 250 en el 97, y 285 en el 98. En estos momentos dicen que existe la voluntad política, pero que no hay dinero. Con lo cual este Consejero está interesado y ya hemos pedido una tercera reunión, una cuarta reunión, para hablar de cuáles son los plazos de financiación que podría acometer el Ministerio.

Por lo que se refiere a la ampliación del museo -y por abreviar en la contestación-, como usted sabe había un problema con la segunda casa, que había que adquirir la propiedad. La primera le ha costado -y usted eso creo que lo sabe bien-

más de año y medio al Ministerio admitir la propiedad del solar de la casa compraba en su momento.

¿Cómo van las gestiones del segundo inmueble? De la baja y de los dos pisos ya se ha adjudicado lo que es planta baja y el primer piso, y queda el segundo. Y las negociaciones, según la portavocía del Ayuntamiento de Logroño, están en un camino que se prevé una solución fácil a corto o a cortísimo plazo. Una vez hecho eso habrá que proceder a la realización del proyecto, y a la adjudicación de las obras de la ampliación del museo. Y cumplidos -perdón, señora Presidenta- todos esos trámites, estaríamos en condiciones de empezar esa ampliación tan querida por todos del museo. Una vez conseguido yo creo que estaríamos, sí entonces, en buena disposición de empezar a hablar de coordinar el resto de los museos, que, como digo y repito, en estos momentos tan solamente la concepción de museo lo tiene el de Calahorra y el de Nájera. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Muchas gracias, señor Consejero. Voy a ser bastante más breve que usted. Y además le agradezco la explicación, porque no solamente ha contestado a la pregunta escrita que yo le formulaba con petición oral, sino que incluso ha ampliado y ha contestado una pregunta escrita, para la cual se pedía y se solicitaba información por escrito, y que se refería precisamente a qué situación de tramitación estaba el expediente de contratación de la ampliación del museo.

Yo no he querido jugar con ventaja señor Consejero, pero lo único que pretendía cuando se formuló esta pregunta, y es de 26 de octubre de 1995, era aclarar una aparente contradicción. Me alegro mucho de haberle oído a usted, que la pieza básica de la coordinación de un hipotético sistema de museos -entendiendo además por sistema lo que un sistema es- tiene que ser el Museo regional. Pero es que la pregunta partía precisamente de intentar llegar a este presupuesto compartido, para luego explicar a qué se debían las declaraciones del señor Presidente de Gobierno cuando

dice, y lo dice en el mes de octubre, que la titularidad del Museo de La Rioja es lo de menos. Porque efectivamente estaba la creación del sistema que coordinara a los museos, y se refería incluso a la formación. Se puede partir de dos criterios, y usted los ha expuesto desde esta tribuna. O hacemos una Ley más reducida solamente de museos y bibliotecas, y hacemos otra Ley de Patrimonio. Pero también podemos adoptar el criterio de hacer una Ley unitaria de Patrimonio Histórico que, junto con el patrimonio bibliográfico, etc., etc., planteé también el museo. Y la propuesta de una Ley de Patrimonio Histórico era una propuesta del PP de la anterior Legislatura. Entonces, uno no deja de sorprenderse cuando se escucha en los medios de comunicación, que se plantea desde el Presidente o desde quien ostenta la Presidencia del Ejecutivo, que la titularidad del Museo de La Rioja es lo de menos cuando es la pieza básica y fundamental, y la titularidad también, para poder establecer ese sistema de museos.

Yo espero que esa contradicción, que por otra parte -digo éste es un Pleno de resaca- y ya lo siento, ha habido una tramitación de Presupuestos que ha hecho que las preguntas se tramitaran con bastante retraso en este sentido, pero me gustaría que en su dúplica lo que sí aclarara, es si efectivamente se ha modificado este criterio y se va a exigir la titularidad del museo. Precisamente para empezar a trabajar autónomamente desde La Rioja en un sistema de museos, que se contemple en una Ley específica de museos o en una Ley de Patrimonio Histórico que yo espero que tengamos pronto en esta Cámara. Le sugiero, que -y permítame el comentario porque puede ser interesado- amplíe la sección de coordinación legal -a la que yo he estado adscrito-, o también, también -y es una sugerencia personal que le hago desde esta tribuna-, que se mantengan relaciones con la Universidad o con cualquier otro ente de este tipo, para la redacción de Proyectos de Ley que podrían ser perfectamente coordinados desde la Consejería en su Secretaría General Técnica. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA: Sí. Muy brevemente.

Yo entiendo que en ningún momento ha habido contradicción por parte de los miembros del Gobierno y de su Presidente. Que lo que apunta el señor Diputado es un objetivo irrenunciable de que tengamos esas competencias, y empezar a hacer ese organismo de coordinación de museos. Y lo que sí puede haber es que quizás se ha cogido una frase, una expresión, salida de contexto, y entonces, bueno, pues se puede incurrir en contradicción; pero en ningún momento ha existido ningún tipo de contradicción. Yo creo que los objetivos, no solamente por parte del Gobierno y de este Grupo Parlamentario, yo creo que de cara a lo que estamos hablando todos, andamos en el mismo rumbo para que no se produzca ningún tipo de contradicciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a las Interpelaciones. En primer lugar la planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios que tiene el Gobierno de La Rioja en materia de salud laboral.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados. Hacía bastantes meses -yo creo que en todo el año pasado no se presentó ninguna-, que no se presentó ninguna Interpelación sobre política general del Gobierno. Entramos en una fase nueva dentro de un Orden del Día probablemente denso, que motiva la salida inmediata de muchos de los Diputados del Partido Popular, pero que nos parece que es importante sobre el planteamiento de una materia como es la salud laboral.

En el mes de julio, concretamente el día 13 de ese mes del año pasado, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja una competencia que se asumía en transferencia de la Administración central, como era la competencia de lo que se conoce como Gabinetes técnico provinciales de Salud e Higiene en el trabajo. Esa competencia fundamentalmente consistía en la adscripción de una serie de recursos humanos y materiales destinados a la atención de la salud de los trabajadores en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la actividad económica, tanto la actividad agraria como la actividad industrial, como también el sector de servi-

cios, y en un ámbito que sin duda es importante. Porque si hubiera que hacer una reseña histórica, unos antecedentes, que no son sin duda objeto de esta Interpelación, podríamos observar como los mismos antecedentes de lo que ha sido todo el movimiento social, lo que fue también la gran transformación de la Revolución Industrial, encuentran acomodo en la preocupación que generaban los accidentes de trabajo. La primera Ley que existe en materia laboral es una Ley de protección de accidentes a los niños, en el año 1802 en Inglaterra, e incluso el origen de la Seguridad Social es la prevención de accidentes de trabajo a finales del siglo pasado en la época de Bismark.

Esta materia por lo tanto creemos que es sin duda importante, y que intenta además trasladar al Pleno algo que a veces se nos reprocha a todos los Diputados, de que difícilmente conseguimos entusiasmar al escaso público asistente o a los distintos medios de comunicación, que tienen que trasladar a la opinión pública los debates parlamentarios sobre algo que realmente interesa a los ciudadanos. Se trata de una cuestión que suscita o que puede suscitar, yo no sé si tanto interés como la preocupación cuando -en materia de salud sin duda- está ausente. Es decir, cuando se producen accidentes de trabajo. Cuando se producen siniestros que conllevan en algunos casos muertes, en otros casos incapacidades o invalideces permanentes o transitorias, y sin duda situaciones personales, o familiares, o sociales difíciles, también aspectos económicos que están cuantificados. Sobre todo ello nuestra Comunidad es competente desde hace seis meses ¿no?, y desde esa competencia nosotros hemos asistido. Éste es el motivo de la presentación de una Interpelación hace poco más de dos meses -en el mes de noviembre del año pasado-, para conocer cuál es la política del Gobierno de La Rioja en esta materia y también para señalar sin duda dos aspectos que nos parecen fundamentales en esta Interpelación.

Primero, nuestra preocupación sobre la ausencia de actividades en estos... Inicialmente eran prácticamente cinco meses, ahora son casi ya siete meses del transcurso de esta competencia en manos de la Administración regional.

Y también en segundo lugar desde una concepción que entendemos que dé base -posiblemente el trámite de Interpelaciones es menos, está me-

nos previsto para estos fines, pero queremos dar también a nuestro contenido de oposición- a una función de poder, una función de oposición constructiva, y plantear y manifestar algo que entendemos como socialistas nos interesa. Es manifestar nuestra propuesta de qué debe ser, cómo debe de ir orientada la defensa de la salud de las trabajadoras, la defensa de la salud de los trabajadores.

Desde esta perspectiva yo quisiera trasladar en la Interpelación distintas preguntas. Una Interpelación es al fin y al cabo, una suma de preguntas sobre una materia al Gobierno. Y tengo dificultades además hacia qué escaño dirigirme del banco azul, porque yo no sé quién lleva la salud laboral, y lo digo con absoluta sinceridad. Sé que orgánicamente está adscrito a la Consejería de Hacienda, no sé si va a ser el Consejero de Hacienda el que me va a contestar. Sé que también el Consejero de Salud en alguna intervención, o a través también de su propio Director General de Salud, ha manifestado alguna actuación prevista en su departamento sobre esta materia, pero desconozco quién es el competente. Y ésta sería la primera pregunta que tengo que hacerles: ¿Cuál de ustedes es el competente en materia de salud laboral? Porque es difícil sobre los datos objetivamente, saber cuál de los dos es el competente, y es necesario una unidad de acción y por lo tanto una adscripción a un departamento de forma diáfana, de forma nítida.

Me gustaría también preguntarles ¿cuál es la razón por la que no han convocado desde hace siete meses la Comisión provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo? Es decir, desde la transferencia mensualmente existía una Comisión provincial que venía reuniéndose mensualmente, en la que participaba la Federación de empresarios, las organizaciones empresariales por tanto, y los sindicatos representativos. Esta Comisión en el mes de julio desaparece, al menos de "facto", y no ha vuelto a reunirse hasta la fecha como tal. Me gustaría que me respondieran por lo tanto, ¿por qué no se ha reunido desde hace siete meses este órgano de participación de quien la nueva Ley de prevención de riesgos laborales establece que debe de tener un protagonismo en la defensa de la seguridad y de la salud en el trabajo?

Me gustaría que me dijeran, ¿qué hacen los funcionarios del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo? Es decir, los distintos nombres y

apellidos que componen la relación de los recursos humanos que se transfieren hace seis meses, no han recibido hasta la fecha ninguna orden de actuación en distintos programas de salud. No tienen programa de salud alguno que realizar, y la actuación que realizan -al menos la que me consta que realizan- se efectúa exclusivamente bajo su desarrollo autónomo. Es decir, la Dirección General de Industria, que es de quien depende orgánicamente, no ha establecido ningún programa de actuación, ni para finales del año 95 ni para el actual año, sobre lo que puede ser la defensa de los trabajadores.

Y tenemos temas. Yo no quiero ser dramático. En materia de salud hay también algunas tendencias de algún Diputado que posiblemente hable posteriormente, en la que nos señalaría en los últimos diez años pues 16.000 muertos en accidentes de trabajo en España. O que existe un problema grave de siniestralidad, de accidentabilidad en agricultura, en vuelco de tractores, o en la madera, o en la construcción. Que la precarización sin duda conlleva riesgos, etc. Pero me gustaría que me concretaran. ¿Qué planes de actuación están desarrollando o han desarrollado estos seis meses estos funcionarios, estos trabajadores?

Me gustaría que me dijeran, ¿a qué se debe que no haya ningún marco normativo en este ámbito en estos últimos meses que haya previsto su desarrollo y el desarrollo de la participación en este campo?

Me gustaría también que me explicaran, si ha desaparecido formalmente el Gabinete Técnico Provincial. ¿Cómo ha desaparecido? ¿Por qué no han creado una estructura orgánica y funcional que establezca la identidad propia de este campo?

Me gustaría también que me precisaran, ¿cuáles son las razones del desmantelamiento de algunos recursos o la reubicación de recursos en lo que tenía identidad propia, como era el edificio del propio Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo?

Me gustaría también en suma -y soy reiterativo en las preguntas, pero creo que son importantes-, ¿por qué no han elaborado ni siquiera, ni siquiera, el borrador del Plan de salud laboral? Yo no les digo que hayan elaborado el Plan de salud laboral, pero ¿por qué no han elaborado ni siquiera un boceto, un borrador de Plan de salud laboral?

Me gustaría -y es la última pregunta, tendría sin duda muchas más- que me señalaran, ¿por qué no han previsto el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley 32/95, de 8 de noviembre, una Ley reciente que -como saben- ha venido a sustituir a la antigua Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo del año 71?

Se trata de muchas preguntas, de muchas dudas. Yo creo que los sindicatos y los empresarios han intentado forzar en los últimos meses y en fechas recientes, una respuesta que venga a dar solución al vacío normativo y al vacío de actuaciones de actividad en la que nos encontramos. Y en todo ello sepan también, que en el aspecto de posibilidades de planteamientos de propuestas tienen también, tendrán también, nuestra colaboración; porque no nos estamos jugando en este momento un aspecto político de beneficio a corto plazo, sino sin duda algo más importante como es la salud de los trabajadores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra el señor Consejero, señor Ruiz.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta, Señorías. Buenas tardes a todos. Voy a contestar a las preguntas que don Pablo Rubio hace al Gobierno, y voy a hacerlo bajo una perspectiva de que eran, ¿cuáles son los criterios de actuación que nosotros teníamos referente a materia de salud laboral? Y creo que al bombardeo de preguntas que ha realizado al Gobierno, a través de mi intervención pienso que voy a dar contestación cumplida a todas ellas.

El anterior equipo de Gobierno, a través de una reunión que en febrero de 1995 realizó aquí en La Rioja en la Comisión mixta de transferencias, acordó aprobar el traspaso o asumir las competencias efectivamente del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del Gabinete Provincial. Pero a pesar de que fue en febrero, este acuerdo no fue firmado en Madrid en el Pleno de la Comisión mixta de transferencias hasta el 24 de mayo de 1995. Y como muy bien ha dicho don Pablo Rubio, fue publicado el Decreto 945/1995, de 9 de junio, en el que se aprueban las transferencias de esta materia, no fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el 13 de julio como él ha

dicho. Evidentemente las fechas hablan por sí solas. A pesar de ello no quiero entrar a enjuiciar la intencionalidad del anterior equipo de Gobierno al demorar tan notoriamente en el tiempo la asunción de estas transferencias. Y permítanme sus Señorías que manifieste mi perplejidad al haber tenido que escuchar y leer hoy aquí, y en diversos medios de comunicación, cómo desde el Grupo Parlamentario Socialista se tachaba a este Gobierno de pasividad y de no haber puesto en marcha esta competencia. ¡En fin! Lo atribuiré una vez más a una falta de recursos o razones argumentales de mayor peso.

Por otro lado desde el Gobierno valoramos muy seriamente el análisis que sobre el propio Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo -el Gabinete Provincial- han efectuado los diferentes agentes sociales y económicos, al coincidir en que desde este organismo no se estaba dando una respuesta adecuada a un tema de tanta transcendencia como la salud laboral. Anteriormente, y normalmente, era a instancias de la Inspección de Trabajo, se desarrollaban tareas de investigación de accidentes de trabajo graves y estudios de seguridad con carácter puntual. Pero a nuestro juicio esa estructura de funcionamiento adolece de ámbitos de actuación tan importantes como la corrección de la falta de formación, un adecuado sistema de información sanitaria laboral, la promoción de la salud laboral, o la falta de investigación sobre las diferentes enfermedades laborales entre otros casos.

Una vez comprobadas todas estas carencias, este Gobierno con un talante dialogante y con una idea muy clara de contar con los agentes económicos y sociales ha venido manteniendo conversaciones, para consensuar la planificación de un abordaje integral en materia de salud laboral. No se trata de que estemos tardando ni de que seamos pasivos en esta materia, simplemente no buscamos electoralismo, y preferimos dedicar el tiempo que sea necesario para finalmente conseguir un adecuado marco de actuación en materia de salud laboral. Y para que no se cierna ninguna sombra de dudas sobre sus Señorías, ni ante la opinión pública, es intención de este Gobierno dejar muy claros cuáles son sus criterios de actuación en lo que se refiere a la salud en el ámbito laboral. Estos criterios son los siguientes.

El primero. Establecer los cauces efectivos de participación institucional de los agentes sociales en la formulación y gestión de las políticas de salud laboral, que aborden de forma integral la prevención de los riesgos laborales y la protección de los trabajadores.

El segundo criterio es disponer de un instrumento de gestión de salud laboral que permita ordenar las actuaciones a realizar, previo debate y consenso técnico y social. Dicho instrumento no es otro más, que el Plan de salud laboral de La Rioja.

El tercer criterio. Disponer de una estructura ágil que posibilite la ejecución de los planes y programas de salud laboral que realice el Gobierno de La Rioja, y, asimismo, coordine y apoye las acciones de los restantes agentes sociales y económicos. Dicho instrumento no es otro que el que resulte de la potenciación del recientemente transferido Gabinete Técnico Provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Nuestro cuarto criterio, es disponer de una respuesta adecuada a las necesidades de formación en materia de salud laboral.

El quinto, es disponer de un sistema de información sanitaria suficiente en materia de salud laboral.

Y por último el sexto, disponer del adecuado soporte normativo que garantice a futuro el desarrollo de las políticas de salud laboral propias de La Rioja.

¿Cómo vamos a desarrollar estos criterios?

El criterio uno, que es el de los cauces de participación, pues mediante la creación y puesta en marcha de las estructuras y órganos de participación de los agentes comunitarios en el desarrollo de la política de salud laboral. En concreto se crearán a lo largo de 1996 -año en el cual nos encontramos-, previo consenso con los agentes sociales y económicos, los siguientes instrumentos: Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, como órgano permanente y superior de participación. Ponencia técnica del Plan de salud laboral de La Rioja, encargada de la redacción técnica del mencionado Plan de salud laboral. Comisiones sectoriales de seguridad y salud laboral, como órganos consultivos y de participación en los programas de salud laboral a implementar en los sectores de industria, construcción, agricultura

y servicios, así como de los programas que se diseñen frente a riesgos específicos.

Para desarrollar el criterio dos, diseño y puesta en marcha de un Plan de salud laboral para La Rioja, en 1996, en el ámbito de la referida Ponencia técnica y con la participación del actual Gabinete de Seguridad e Higiene, se elaborarán los siguientes documentos. El primero, un diagnóstico de situación de la salud laboral que garantice la identificación de los riesgos existentes y de los problemas de salud laboral existentes. Un Plan de salud laboral de la Comunidad que recoja las áreas de intervención y las estrategias, para corregir los problemas detectados anteriormente. Programas sectoriales y específicos que aseguren el logro de los objetivos previstos en el Plan de salud laboral y en sus programas de desarrollo. Dichos documentos serán debatidos y, en su caso, aprobados por el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, como pasos previos a la puesta en marcha de las acciones en ellos previstas.

El criterio tres, que era una estructura ágil, pues será mediante la potenciación del actual Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que en 1996 desarrollará un árbol de programas de salud laboral en virtud de las funciones que venía desarrollando, así como de los nuevos programas que se deriven del Plan de salud laboral de La Rioja. Y adecuará su estructura progresivamente a la estructura que se diseñe en el futuro, en consenso con los agentes sociales y económicos, en el mencionado Consejo de Seguridad y Salud Laboral en La Rioja.

Desarrollo del criterio cuarto, que era referente a una respuesta en materia de formación. Puesta en -y no sé si se dan cuenta de que voy haciéndolos cronológicamente el orden de los criterios- marcha de un sistema de formación en salud laboral a lo largo de 1997, que dotará a la Comunidad de una oferta coordinada de formación básica y aplicada en seguridad y salud laboral. Las distintas acciones de formación se realizarán conjunta o separadamente mediante la Administración, los sindicatos y las organizaciones empresariales, y responderán a un plan de necesidades y una metodología de acreditación de las acciones a emprender. Como prioritarios se contemplan los siguientes programas. Programa de formación básica del Delegado de Prevención. Programa de formación

continuada de Técnicos de salud laboral. Programas específicos. Entre otros cito el curso de ATS de empresa y formación específica, para adiestramiento en programas concretos de salud laboral.

¿Cómo vamos a desarrollar el criterio de actuación quinto, que era el sistema específico de información? Pues mediante la puesta en marcha de un sistema de información sanitaria de salud laboral a lo largo de 1997, y que permitirá la disponibilidad de los adecuados registros sanitarios de accidentes y enfermedades profesionales. De igual modo este sistema contemplará el registro de indicadores del Plan de salud laboral y de sus programas de desarrollo, que posibilitarán la evaluación periódica del logro de los objetivos. Por último, este sistema contemplará los indicadores necesarios para la gestión del mapa de riesgos de la Comunidad y el programa de investigación de las causas de los accidentes de trabajo.

Y el desarrollo del criterio sexto, que era el soporte normativo y último de actuación de este Gobierno, sería, la promulgación de un Decreto de salud laboral en La Rioja en desarrollo de la legislación básica del Estado, puesto que efectivamente es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, la que ahora nos está rigiendo y que entrará en vigor dentro de tres meses; es decir, si Dios quiere, el próximo 8 de febrero. Dicho Decreto deberá promulgarse en 1998, toda vez que ya se habrán consolidado tanto las estructuras de participación, que son, el Consejo y las Comisiones, así como los instrumentos de gestión, que es el Plan de salud laboral y los programas de desarrollo de dicho Plan laboral. Dicho Decreto regulará entre otros las siguientes cuestiones. Actuación del Gobierno de La Rioja en materia de salud laboral. La existencia y actualización permanente del Plan de salud laboral. La existencia y actualización permanente de los programas sectoriales. La existencia del sistema de información sanitaria de salud laboral. Las estructuras de participación, y las estructuras de gestión. No obstante, dado el carácter dialogante y nuestro talante que tenemos, el proceso de elaboración de este Decreto precisará del concurso de los agentes sociales y económicos a través del Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo que es el que se creará en el criterio de actuación número uno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta. Señor Consejero. La verdad es que nunca terminan ustedes de sorprenderme.

Una competencia que se asume el día 13 de julio, que su responsabilidad a partir de esta fecha corresponde íntegramente a este Gobierno, acusa al Gobierno anterior de que es irresponsable y de que tiene por lo tanto la culpa de la actual situación del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Yo creo que a este paso cuando lleven ustedes cuatro años, cuando estén a punto de finalizar la Legislatura, seguirán todavía planteando la responsabilidad del Gobierno anterior para justificar sus propias incapacidades. ¿Me quiere decir que dos meses antes, en el caso de que se publique, según sus cuentas en el mes de mayo, estaría resuelto el tema? Yo creo que resulta patética ya su explicación.

¡Mire! La primera pregunta que le he hecho, no me ha respondido. La segunda tampoco. La tercera tampoco. Hasta las ocho que he preguntado.

La primera es, ¿por qué me responde usted, si usted formalmente no tiene las competencias de seguridad e higiene en el trabajo? Yo he preguntado en una pregunta por escrito al Consejero de Administraciones Públicas, Desarrollo Autonómico y Medio Ambiente -creo que es la denominación exacta, en desorden ¿verdad?-, le he preguntado por escrito que quién es el competente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo y me ha contestado que el Consejero de Hacienda, Industria y Fomento. Por lo tanto ustedes tienen aquí un problema, tienen un problema que tendrán que resolver entre ustedes. Yo no sé si hay dos Gobiernos -como decía mi compañero-, o hay uno o hay medio. Pero tendrán que resolver este problema, porque la coordinación en las funciones se basa en un principio de organización administrativa de adscripción de funciones a un departamento.

El resto de preguntas ¿no me las ha contestado! No me tiene por qué señalar... Yo creo que a estas alturas de la Legislatura, que ya llevan un tiempo suficiente como para poder contestar y poder responder transcurridos los cien días o casi

los doscientos correspondientes, de cuáles son sus objetivos para el año 97 ó 98. Yo le estoy preguntando, ¿qué es lo que llevan haciendo estos siete meses!

También le he dicho propuestas, y le voy decir propuestas y alternativas. Le pregunto por lo tanto, ¿cómo es posible que se hayan transcurrido siete meses y todavía los funcionarios no sepan qué tienen que hacer? Nosotros hemos hablado también con los sindicatos y con los empresarios, y hemos seguido las negociaciones que han tenido ustedes.

¡Miren! En el mes de noviembre ustedes les propusieron a través del Presidente, les propusieron un borrador de Decreto idéntico a un Decreto que se efectuó en Navarra en una coyuntura muy distinta, en la que se establecía una Comisión sobre la creación de un Plan de salud. La respuesta de los sindicatos, la respuesta de los empresarios, fue la misma: "¡Miren ustedes! Este Decreto no nos gusta, no se adapta a nuestras necesidades."

En el mes de diciembre, a finales de diciembre, en Navidad, y también otra vez con el Presidente de la Comunidad Autónoma, volvieron a plantear que ¿qué pasaba? Estas cosas que nos declara usted de que se hará o no se hará determinadas actuaciones, diagnósticos, informaciones -después le rebatiré también este tema-, se contestó con otro borrador de Decreto que era el mismo Decreto que en Navarra se aprobó hace tres años. Yo creo que incluso en alguna referencia a la Comunidad Autónoma se equivocaban, y hacían una referencia a la Comunidad Autónoma de Navarra. Tal es la magnitud de sus servicios jurídicos. Les volvieron a contestar que no estaban de acuerdo. Hace dos días, y a propuesta de los propios interlocutores sociales, se ha establecido un texto -a propuesta de ellos ¿eh?- de Decreto que establece esta actuación -y que ustedes han aceptado- de participación, de empresarios y trabajadores en este ámbito.

¡Miren ustedes! Para lo que tienen que elaborar, básicamente tienen que hacer tres cosas, ¡tres cosas! Primero, saber adónde quieren ir. Primero saber adónde quieren ir. Después saber cómo quieren ir, cómo quieren recorrer ese camino. Y en tercer lugar, con qué medios pueden conseguirlo.

Saber adónde quieren ir supone, que elaboren

en el plazo más rápido posible una serie de programas, en lo que se denomina el Plan de salud laboral. Este retraso que llevan ustedes supone que de las escasas modificaciones al texto que les plantearon los sindicatos y los empresarios, se haya incluido una Disposición Adicional, una Disposición Transitoria -perdón- donde se les decía que al menos en cuatro meses elaboraban el Plan de salud y ahora ya lo fijan para los Presupuestos Generales del 97. Es decir, este año 96 estaremos sin una determinación de cuáles son los objetivos, para la defensa de la salud de los trabajadores.

Le vuelvo a decir, no me quiero poner dramático y decirles: ¡Miren ustedes! La seguridad de los trabajadores ahora mismo tendría que estar programada dentro de la actuación de la Administración Pública, dentro de la actuación de los distintos Poderes Públicos y de ustedes, que son competentes a través de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pero se tendría que elaborar, ¡y no existe esa elaboración! Usted no se ha personado tampoco por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo en estos meses. Por lo tanto, al menos en conocimiento personal, tampoco lo tiene.

Después señala actuaciones previstas. Yo creo que su información es una información ya anterior a esa reunión y por lo tanto se equivoca. ¡Mire! No está prevista la creación de ninguna Comisión sectorial, ni de agricultura, ni de industria, ni de servicios, ni de construcción. Se ha modificado ese texto, y se ha modificado en una reunión a la que ha asistido un Director suyo y un Director del Consejero de Industria. Es decir, no van a existir esas Comisiones sectoriales.

En segundo lugar, en segundo lugar. ¡Miren ustedes! No hace falta que hagan estudios sobre la situación de la salud en el trabajo en La Rioja. El Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que son veintiséis, veintiséis profesionales de alta cualificación, fue un Gabinete pionero en la elaboración del diagnóstico de salud en España, y elaboró en el año 87 el mapa de riesgos. Por lo tanto ustedes ahí tienen el diagnóstico. ¿Si lo que tienen que hacer es aplicarlo? Si lo que tienen que saber es que aquí, en La Rioja, hay problemas en la agricultura, determinados. Hay problemas en la construcción, determinados. En la madera, en la utilización de productos químicos. ¡Los tienen ya!

¡Los tienen ya determinados! Por lo tanto ¡utilícenlos! Yo creo que esto es importante. Por lo tanto lo primero que tienen que hacer, es el Plan de salud.

En segundo lugar lo que tienen que tener claro es, cómo lo hacen. El Grupo Parlamentario Socialista propone que se cree un Instituto de salud laboral. Creen ustedes un organismo administrativo. No hace falta que sea orgánicamente con autonomía o con personalidad jurídica propia; no hace falta, pero tengan ustedes claro de quién depende y qué identidad tiene. Porque usted dice: "Vamos a potenciar el actual Gabinete". ¿Pero si el Gabinete ha desaparecido desde el mes de julio? Si ustedes lo han integrado en una sección dentro del servicio de trabajo. ¿Si ya no se llama Gabinete Técnico Provincial? ¿Pero es que usted no sabe esto? ¿Cómo van a potenciar el actual Gabinete? ¡Creen un organismo! No hace falta que creen intervención propia. No hace falta que creen unos servicios centralizados excesivos, pero ¡denle identidad! Que los ciudadanos sepan y que los trabajadores sepan ahora, que va a ser fundamentalmente en manos de las empresas conforme a la Ley de prevención de riesgos laborales de quien va a depender la salud de los trabajadores. Que tengan una idea de a quién tienen que dirigirse, en caso de que la Administración pública deba dar respuesta a sus necesidades.

Y en tercer lugar, háganlo con participación. Nosotros apoyamos, lógicamente porque es un texto que ha partido de los agentes sociales y estamos de acuerdo, este texto de Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo. Háganlo mediante reuniones mensuales, mediante la participación...

SRA. PRESIDENTA: Sí. Señor Rubio, vaya terminando, va pasado de tiempo.

SR. RUBIO MEDRANO: -Sí terminaré-. Y por lo tanto éstas son las líneas que esbozamos. Participación, definición en el Plan de salud laboral, y que creen algo con identidad propia que les pueda servir para dar respuesta a problemas que ahora mismo lamentablemente no tienen resueltos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Consejero.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta. No sé, a veces cuando me dirijo a la Cámara tengo... Me entran dudas de si hay personas que no entienden lo que digo.

Creo, y he sido muy claro. Es más, estos criterios de actuación están priorizados, y siguen un orden cronológico. Yo a ustedes de lo que les he acusado es, de que por qué tardaron tanto. Desde que acordaron coger las transferencias hasta mayo, pasaron tres meses; luego pasaron dos meses, y he dicho que no quiero entrar en la intencionalidad.

Pero si a usted le molesta que nosotros en nuestro plan de actuación, que ha sido desde el principio dicho y en el primer criterio de actuación lo he comentado, es establecer los cauces institucionales e ir haciendo un desarrollo cronológico y prioritario. Porque... El segundo criterio de actuación es, una vez que se haya hecho el primero he dicho, hacer los cauces institucionales de participación de los agentes sociales y económicos. Y nosotros hemos llegado a un acuerdo con los agentes sociales y económicos, y efectivamente fue hace dos días. Fue el Presidente quien primero tuvo la intervención, y se entrevistó con los agentes sociales y económicos. Y por segunda vez ¡fue él! Y efectivamente hemos hecho un borrador que como no gustó, se preparó un segundo borrador. Y como no gustó, y teniendo en cuenta las sugerencias que se nos transmitieron, hicimos una reunión, que no se pudo celebrar el día 18 por unos motivos. Fue por culpa, o sea, no por culpa, sino a consecuencia nuestra. El jueves no se pudo celebrar por faltar los dos miembros de Comisiones Obreras, que estaban en su Congreso en Madrid, y por eso se celebró el lunes. Y, aunque estuvieron los dos Directores Generales, el de Industria y el de Salud y Consumo, yo me incorporé con posterioridad, al final, al texto.

Quiero decirle, que el Gobierno coordinadamente, porque aquí estamos actuando coordinadamente -y la salud laboral es del Gobierno y es coordinadamente, porque nosotros creemos que es una tarea interdisciplinar-, cogimos y fuimos haciendo la Exposición de Motivos, los ocho artículos, las dos Disposiciones Adicionales, la Transitoria y las dos Finales, redactando el texto allí mis-

mo en la reunión. Y entonces, lo siento mucho si es que a usted le pesa que nosotros... Y he expresado desde el principio que tenemos un talante dialogante y las ideas muy claras de que en todo lo relativo a la salud laboral debemos ir de la mano de los agentes sociales y económicos. Y en toda mi exposición, anteriormente, no me he expresado más que "previo debate y consenso técnico y social". ¡Y así iremos a lo largo de toda la Legislatura! He ido desmembrando los órganos, instrumentos de gestión que vamos a hacer, los programas que se van a realizar, y cómo vamos al final... E incluso he comentado de que se va a potenciar -para el criterio de actuación número 3- el Gabinete, actual Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que existe. Una cosa es que allí había espacio para complementar, y en aras de la racionalidad y para evitar unos alquileres, hemos llevado otras secciones de la Consejería de Economía y Fomento, para efectivamente tener una racionalidad.

Yo puedo decirles hoy, de aquí en adelante, que hay consensado un Decreto del Gobierno, y además con los agentes sociales y económicos. Y ya se ha solicitado los preceptivos informes de Fiscalización e Intervención, para que en breve plazo pueda ser llevado al Consejo de Gobierno para su aprobación. A mí me haría ilusión de que el 8 de febrero, que es cuando entra en vigor la Ley 31, no 32, 31/1995, pudiésemos tener este Decreto de participación institucional, en el cual se crea el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tenerlo aprobado.

Agradezco sus consejos, no crea que no. Pero yo le digo que la actuación irá de la mano de los agentes sociales y de los agentes económicos. Es muy claro el rumbo que tenemos en esto en el Gobierno.

Y además, el motivo de haber hecho un consejo de participación, o un instrumento de participación, es que de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tengo que decir, que somos la primera Comunidad Autónoma que a la entrada en vigor, y con arreglo a esta Ley, hacemos un consejo de participación tripartito, de naturaleza análoga a lo que es la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que tal como dice la Disposición Adicional Quinta de esta Ley, en la cual se funda la fundación que se adscribe a

esta Comisión, dice, que "los presupuestos que la fundación asigne a los ámbitos territoriales autonómicos que tengan asumidas competencias de ejecución de la legislación laboral -que también se nos transmitieron al mismo tiempo que el Gabinete- en materia de seguridad e higiene en el trabajo, serán atribuidos para su gestión a los órganos tripartitos y de participación institucional que existan en dichos ámbitos y tengan naturaleza similar a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo." Eso es lo que va a ser el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, que brevemente -cuando se apruebe en el Consejo de Gobierno este Decreto-, consensado entre el Gobierno y los agentes sociales y económicos, será.

¿Y qué quiere decir esto? De que aparte de los 17 millones de créditos que van en los Presupuestos del 96 para programas de salud laboral, tanto los que haga el Gobierno como los que he comentado antes hagan separadamente, conjuntamente con nosotros, los agentes sociales y económicos, podremos traer de los fondos de esta fundación es decir, presupuestos extra... Perdón, créditos extrapresupuestarios. Con lo cual también se ve la forma de gestionar, que no solamente es con el dinero de esta Comunidad, sino que somos capaces entre todos, no solamente el Gobierno, sino también los agentes sociales y económicos, de traer fondos de Madrid. Porque quiero recordarles lo siguiente: Esta fundación se nutre con un 20% de los fondos de excedentes de las mutuas, y aproximadamente el patrimonio van a ser unos 10.000 millones de pesetas; con lo cual creo que vendrán, que conseguiremos para La Rioja unos fondos, de los cuales estamos tan necesitados. Y que serán no de nuestros Presupuestos, sino como he dicho antes de créditos extrapresupuestarios.

Y entonces yo creo, que con mi intervención le he respondido a todas sus preguntas. Y sí quiero, creo que dejo claro, que este Gobierno tiene claro el rumbo que tiene que llevar en este tema. Que le hemos dado un giro de ciento ochenta grados, a cómo lo llevaban ustedes. Y que tanto en este tema como en otros temas que estamos abordando y abordaremos, seguimos trabajando y tenemos claro el rumbo para trabajar en beneficio del bienestar y la calidad de vida de todos los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos al turno para fijar posiciones del resto de los Grupos políticos.

Partido Riojano, ¿va a intervenir?

Izquierda Unida, ¿va a intervenir?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente quisiera dar unas pinceladas, que sirvieran para fijar la posición de mi Grupo en un tema como éste de la salud laboral. Y además observando que empleo el término salud laboral que emplea el interpelante, conscientes de que hay otros y en esta tribuna también se ha dicho, lo hacemos conscientemente por lo que inmediatamente vamos a decir.

En esta fijación de posición de mi Grupo lo primero que tenemos que decir es, que entendemos que la salud laboral como bloque competencial debería trasladarse a la Consejería de Salud, desde la Consejería de Hacienda y Promoción Económica. Parece ser que hay una polémica de interpretación de quién es el titular. No quisiera entrar en ella, pero si alguna duda hubiera que se resuelva, y que se haga la reestructuración orgánica y administrativa que sea necesaria para que el bloque competencial pase a la Consejería de Salud. Y ello no sólo porque puede haber intereses incluso contrapuestos, o que difícilmente se compatibilizan entre la salud laboral y la promoción económica -es una desgracia que así sea, pero puede ocurrir-, sino también porque el mismo concepto exige un tratamiento integral superador de antiguos conceptos, como higiene y seguridad en el trabajo, e incluso salud y seguridad en el trabajo.

En segundo lugar. Creemos inexcusable la participación institucional de los agentes sociales en el control de la gestión de la salud laboral, y nos alegra que se diga desde esta tribuna que así va a ser.

En tercer lugar creemos necesaria la participación activa de esos agentes, en la elaboración del futuro Plan regional de salud laboral.

En cuarto lugar consideramos, que ese Consejo de salud laboral al que se ha referido el señor Consejero tiene que tener, o debe de ser, un órgano de coordinación interadministrativa, y por tanto deberían integrarse en él tanto el INSALUD como la Inspección de Trabajo, en tanto que estas com-

petencias no nos sean transferidas y no sean asumidas por esta Comunidad. Concepto además de coordinación interadministrativa, que nos parece más acorde con la Ley, con el espíritu de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuando establece esos órganos de coordinación a los que hace un momento hacía referencia el señor Consejero de Salud.

En quinto lugar. Seríamos partidarios de la creación de un Instituto de Salud Laboral una vez redactado el Plan, remitiendo a una norma con rango de Ley su creación y la regulación de la materia. Usted me podrá, o me podría decir, que si solamente tenemos competencias de ejecución, difícilmente se va a llevar a una Ley el desarrollo de la legislación básica estatal. Pero yo... Me gustaría señalarle, que esperemos que con la modificación del Estatuto -que posiblemente podamos realizar en breve tiempo- para cuando se haya acabado el Plan de salud laboral tengamos asumidas competencias no sólo de ejecución, sino competencias de titularidad legislativa también en esta materia y en otras muchas, y la Cámara pueda decir algo. Porque es que a este paso vamos a acabar en una contradicción. A mí me alegra muchísimo oír hablar de la participación institucional y de la participación de los agentes sociales, y sus Señorías conocen cuál es mi opinión al respecto. Y frente a ese argumento que dice que corresponde sólo a los Parlamentarios el debate político, siendo partidario de ello, uno empieza ya a entrar en el estupor cuando se habla mucho de participación de agentes sociales; pero es que luego resulta, que la Cámara no habla de nada. Que esta Cámara cada vez habla de menos cosas. -Y tiempo habrá después para volver a reiterar esta cuestión-. Por tanto, aun cuando no hubiéramos asumido titularidad, o competencia y titularidad legislativa, yo sería partidario, seríamos partidarios, de la creación de un organismo autónomo con Ley de creación, para abordar desde esta Cámara alguna materia, aunque solamente fuera de gestión administrativa en materia de salud laboral.

En sexto lugar -y es algo que nos preocupa especialmente- sugeriríamos, que la composición del órgano de control, o ese consejo que se va a crear, sea lo suficientemente amplio en lo que se refiere al número de representantes, como para permitir la participación de todos los agentes so-

ciales directamente implicados, evitando problemas como posiblemente tengamos y tenemos, similares a los del C.E.S. Creo que el señor Consejero, o los señores Consejeros encargados de la redacción de los Decretos, entenderán a qué me refiero.

Y por último no quisiera concluir esta intervención, aunque sea de toma de posición, sin exponer un tema que nos preocupa profundamente y que también ha sido vertido en esta tribuna. No sabemos nada acerca de cuáles van a ser las directrices que el extinto -por lo que parece- Gabinete de Salud va a seguir hasta la puesta en marcha del Plan. Y sería bueno, que se hubiera informado simplemente de las directrices. Pero es que sean cuales fueran éstas, no nos parece que sea un criterio aconsejable que las instalaciones del Gabinete se hayan ocupado por la Dirección de Trabajo -y corríjase si estoy equivocado y es errónea mi información-. Porque todos conocemos el afán que ustedes, señores del PP, tienen por la austeridad. Pero desde luego la austeridad no puede conducirnos al caos, ni a entorpecer el adecuado desarrollo de las funciones de un Gabinete altamente especializado, como es o como era el Gabinete de Salud e Higiene en el Trabajo, que -como se ha dicho-, fue pionero en la redacción de un mapa de riesgos y en otros muchos estudios de salud laboral en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el Portavoz... ¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta, Señorías. Diputado señor Rubio, ha comenzado usted su primera intervención, hablando de antecedentes en materia de salud laboral. Yo creo, que debiera usted haberse retrotraído mucho más en el tiempo. Porque, ¡mire usted! Que el trabajo es causa de trastornos en el hombre ya lo denunciaba Jenofonte, que vivió del 430 al 354 antes de Jesucristo, y decía: "Las artes llamadas mecánicas estropean el cuerpo de quien las ejerce, obligándoles a estar sentados a la sombra y a algunos hasta a pasar el día frente al fuego. Cuando los cuerpos se debilitan, no dejan tiempo para ocuparse de los

amigos ni del estado."

Dicho esto, en nuestro país, Señorías, la legislación existente y vigente en la actualidad sobre salud laboral es la siguiente: La Ley General de Seguridad Social, del año 74. El Decreto de 12 de mayo del 78, de enfermedades profesionales. Las Órdenes del Ministerio del Trabajo de 12 de enero del 63 y 15 de diciembre del 65, sobre normas médicas para la prevención de enfermedades profesionales. El Reglamento de los servicios médicos de empresa, del año 59. La Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo, del año 71. Y el Estatuto de los Trabajadores, del año 80. El último año que he citado ¡ha sido el 80! Desde entonces y hasta la fecha han pasado dieciséis años, de los cuales los últimos catorce ha gobernado el Partido Socialista, Partido del Diputado interpelante. Y todo lo realizado por ustedes en materia de salud laboral es lo siguiente: Real-Decreto del 12 de agosto del 82, sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. La Orden de 31 de octubre del 84, sobre reglamento sobre trabajo con amianto. La Orden de 9 de abril del 86, protección de los trabajadores en presencia de plomo y sobre vinilo. Y el Real-Decreto del 27 de octubre del año 89, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados del ruido.

Como habrán podido observar sus Señorías, la gran preocupación del Partido Socialista en materia de salud laboral se ha plasmado durante los últimos catorce años en tres Órdenes y un Real-Decreto, sobre riesgos muy concretos. En septiembre del 95 se aprueba por fin, y después de dar a conocer un sin fin de borradores, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que debido a una enmienda de Convergencia i Unió no entrará en vigor hasta el día 10 de febrero del año 96. ¡Qué tremenda ha sido la preocupación del Partido Socialista por la salud de los trabajadores!

En cuanto a La Rioja se refiere, he de decir que durante los últimos seis meses, seis años, y siendo Consejero el Diputado interpelante, el Gobierno de La Rioja no tuvo ni una sola actuación, no tomó ni una sola medida en materia de protección del medio laboral. Usted, señor Rubio, nunca tomó una medida en esta materia. Y ésa ¡sí era su responsabilidad! Y así se demostró su incapacidad patente.

Por otro lado, es cierto que las transferencias

en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo fueron asumidas por nuestra Comunidad en junio del 95, lo que no quiere decir que antes no se pudieran poner en marcha medidas en esta materia. Y también es cierto que el Gobierno del Partido Popular tomó posesión en julio del año 95. Como cierto es que ya en septiembre el señor Consejero anunciaba en su comparecencia parlamentaria -en la que usted estuvo, señor Rubio, pero parece que no prestó atención- la puesta en marcha del Plan de salud laboral, que más tarde ha sido plasmado económicamente en el Presupuesto para el año 96, y que también fue explicado en la comparecencia de los Presupuestos y que le ha explicado a usted aquí hoy.

Por ello he de manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular al conocer esta noticia. Igualmente quiero mostrar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por el resto de medidas que ha anunciado el señor Consejero, y que ya anunció anteriormente. La potenciación del Gabinete. La creación del Consejo Riojano de Salud. Los programas de detección precoz de enfermedades profesionales. El sistema informatizado de registro de accidentes, y otra serie de medidas. En definitiva, señor Consejero, ha hecho usted más en estos seis meses que su antecesor en el cargo en seis años, que hoy interpela a este Gobierno de manera incoherente.

Señor Rubio, yo quisiera decirle, que mientras usted fue Consejero -y díganoslo- no se preocupó de poner en marcha ni una sola medida en materia de salud laboral. ¿Qué más da, señor Rubio, de quién dependa la competencia en materia de salud laboral? ¿Qué más da que dependa de Industria que dependa de Salud, si lo importante es que dependa de quién dependa se afronten medidas?

En cuanto a la Comisión provincial, señor Rubio, este Gobierno ya ha llega a un acuerdo con los agentes sociales -Federación de empresarios, UGT y Comisiones Obreras-, para crear un Consejo de Salud Laboral que sustituya a la extinguida Comisión. Acuerdo reciente, puesto que creo que se firmó el pasado lunes, hace dos días. Acuerdo, que, usted, ya debiera conocer.

Y fíjese que además los agentes sociales, han evaluado positivamente el trabajo realizado por este Gobierno. Así -por ejemplo- el Secretario General de UGT, señor Buzarra, ha dicho textual-

mente, que “ha prevalecido la sensatez y que se ha actuado convenientemente al conformar primero un órgano para luego desarrollar el Plan de salud laboral.” Igualmente se manifestaba el Secretario de Comisiones Obreras. En definitiva, los empresarios y los trabajadores, los sindicatos, están de acuerdo con la forma de trabajar con este Gobierno; por lo que creo señor Rubio, que se ha quedado usted solo, absolutamente solo. Por tanto vive usted de espaldas a la sociedad, o vive usted en otra sociedad que desde luego no es ésta.

Y yo no quisiera terminar, señor Rubio, sin decirle que lo que hizo usted magistralmente, es hacernos pasar vergüenza a los riojanos; vergüenza cuando la Ministra de Sanidad -de su Partido, del Partido Socialista- llama la atención a la Comunidad por no haber elaborado el Plan de salud de La Rioja. ¡Plan de todos los riojanos! No sólo de los trabajadores, ¡de todos los riojanos! Plan solicitado por mi Grupo Parlamentario. Plan prometido por usted. Plan aprobado en esta Cámara. Y Plan que después de seis años usted ¡no realizó! Y hoy se permite el lujo de criticar a este Gobierno en una materia, en la que en seis meses ha hecho más que usted en seis años.

Termino, señor Rubio, diciéndole, que desconozco los motivos que le han llevado a plantear esta Interpelación. Sospecho, o imagino, que se debe a la resaca de poder que usted padece, y que le ha llevado a usted a un estado actual de frustración, cuyo principal síntoma es una total y absoluta incoherencia. En caso contrario, señor Rubio, hay que tener más cara que un saco de perras. Gracias, señora Presidenta.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. RUBIO MEDRANO: Quisiera un turno por el artículo 55.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted cinco minutos por el artículo 55.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Pues, señor Olarte, yo creo que tendría que, dado mi actual estado psíquico, que potenciar la salud mental, que también se encuentra en un mal esta-

do y el Consejero tendrá que acentuar los procesos de atención de los enfermos psiquiátricos, y plantearémos, tendremos que plantear, alguna Interpelación sobre este tema. Y si usted me incluye en ella, pues bienvenido sea porque tampoco tengo ningún complejo en ese concepto.

Habla de sospechas. Ustedes son especialistas en la cultura de las sospechas. Yo no le voy a contestar que la responsabilidad de la no realización de ninguna medida se debe a que no teníamos transferencias. Simplemente casi habría que hacerle mención que lo único que existe en la actualidad, que son convenios con los sindicatos en materia de salud laboral, están firmados con anterioridad al actual Gobierno. Pero no se trata de eso. Yo me gustaría simplemente hacer dos menciones, ¿no? Una. Que me alegra que elogie el proyecto de Decreto, el borrador de Decretos... ¿Lo sabe usted? Quiero que lo sepa bien, ¿eh? El proyecto de Decreto que ustedes van a aprobar. Me alegra que lo elogien.

Incluso además le puedo hacer una pequeña matización, nada más técnica. Si hubiera Consejo de Estado... Sepan que el Consejo de Estado cuando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales informó, informó nada más un aspecto en lo que es participación institucional -le digo para que lo modifiquen; que no lo llamen participación institucional, sino lo llamen participación de empresarios y trabajadores-, fue una observación que hicieron a la Ley y que ustedes igual pueden hacerla unida a ella. Porque el título del proyecto le advierto, que yo creo que afortunadamente aprobarán, se denomina participación institucional, y por lo tanto ese Consejo de Estado -que no sé dónde... Si van ustedes a pedir informe al mismo o no, porque esto es algo que tampoco se nos aclara- les haría esa matización.

Pero yo quería hablarles sobre todo de Jenofonte, ¿no? Jenofonte, como saben ustedes, era del Partido Socialista, ¿no? Y, bueno, de los antecedentes. ¡Mire! Antes que Jenofonte me parece que era -yo no tengo un gran conocimiento bíblico-Noé, y, posiblemente, el primer precedente era de alcoholismo. Y alcoholismo en el trabajo puede ser el de Noé. Desconozco después en su avatar, el avatar bíblico... Parece que llevaba un arca. Y ustedes llevan un arca, que también tengo que decir que no sé si lleva rumbo; pero que en todo

caso está en la actualidad encallada y con riesgo al naufragio, tal como la llevan ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a una Interpelación presentada por la señora Leiva Díez, Diputada señora Leiva Díez.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: ¿Puedo hablar?

SRA. PRESIDENTA: Puede, puede.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Bueno. Yo solamente es por aclarar, que, nosotros -y lo he dicho además-, al explicar los criterios de actuación entre la Consejería de Hacienda y nosotros, lo fuimos meditando y poniendo. Van en un orden de prioridad y en un orden cronológico. Entonces, eso no se hace, ni en un mes ni en dos meses. Porque como he explicado desde el principio, nosotros al llegar hemos ido haciendo un estudio de la situación que nos hemos encontrado en la Comunidad. Y usted no se ha querido dar cuenta de que yo al iniciar mi exposición he dicho, que desde febrero hasta julio que apareció, ustedes no han hecho nada en salud laboral, ni en salud mental, ¡ni en nada de nada de nada! Me he encontrado con una Consejería sin Plan de salud laboral, sin Plan de Salud de La Rioja que era su obligación. Y somos juntamente con Baleares la única Comunidad que de momento no lo tiene hecho, y que nosotros lo haremos para finales de este año si Dios quiere. Como lo he dicho en mi comparencia, como lo he dicho en mis Presupuestos, y no sé dónde lo tendré que decir, para que usted de una vez entienda. Y ahora procuro hablar despacio para que mis palabras sean comprendidas. Y he explicado la filosofía del Gobierno, porque la competencia en materia de salud laboral es competencia de este Gobierno, y en coordinación de todo el Gobierno. Que somos un Gobierno monocolor, un Gobierno que nos llevamos divinamente, un Gobierno que estamos coordinados, y

no hay envidias ni de unos ni de otros, sino que cada uno trabaja y ayuda para desarrollar nuestro programa y en beneficio -como he dicho- de todos los riojanos.

Entonces yo lo que quería concretar es lo siguiente. En este programa de salud laboral -está muy claro cómo lo he expresado- primero va un Consejo. Luego va una ponencia técnica. De ahí sale el Plan de salud laboral. Haremos la potenciación del Gabinete que he comentado que hará en el año 96 unos programas de acuerdo con las funciones que venía desarrollando, y, como hemos dicho que había unas carencias, harán más programas y más funciones, en función de los programas que deriven del Plan de salud laboral. Es una metodología correcta. Y he dicho desde el principio, y por eso lo he comentado antes y creo que a usted le sabe malo, que este Gobierno haya sido capaz de llegar a un acuerdo con los agentes sociales y económicos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente Interpelación, formulada por la Diputada Leiva Díez, relativa a la política de promoción integral que va a poner en marcha el Gobierno para el sector agroalimentario y su desarrollo.

Tiene la palabra la señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Subo hoy a esta tribuna, con la intención de promover un debate sobre política de promoción integral para el sector agroalimentario; un tema de gran importancia en nuestra Comunidad Autónoma, dado el interés del sector agroalimentario en la configuración de nuestra economía regional. Actuaciones que, por cierto, tienen su competencia dividida en varias Consejerías del actual Gobierno, y no sé cuál de los Consejeros me contestará. En mi opinión, Hacienda y Promoción Económica. Salud, Consumo y Bienestar Social también tiene algo que decir, y, por supuesto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En el programa electoral del Partido Popular se expresaba de forma genérica, que se iba a prestar atención desde el Gobierno riojano a los programas que potencien la formación, la investigación, la experimentación, así como los sistemas de

calidad del producto y del proceso en el mundo agrario, y, hace alusión en otro apartado, a la utilización de un "marketing" integral.

En la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ante la Comisión correspondiente -si no lo leeremos después-, el Consejero hace un repaso, pero anuncia el principio de lo que se ha encontrado en la Consejería y en el Gobierno en relación a esa materia. Y dice, que en "esta Consejería se entiende, o se va a entender, la promoción de los productos riojanos, como un tema preferente. Sin embargo no pueden ser actuaciones propias -indica- de una Administración intervencionista." En lugar de plantear a la Comisión su política de promoción, nos dice en ese momento que tiene que plantear a las empresas implicadas y decidir las medidas que correspondan a una Administración promotora.

Pero yo me preguntaba al final, ¿y cuáles serán esas medidas? Por lo tanto realicé con posterioridad, el 27 de octubre, preguntas escritas, y despachó la pregunta el señor Consejero: "Con actuaciones ya conocidas, como mantenimiento de PRO-RIOJA; promoción con participación activa de los agentes económicos implicados; un solo distintivo para las promociones; que la Administración servirá de apoyo y colaboración a los interesados sin realizar intervenciones directas; que va a participar y desarrollar ferias y exposiciones; que iba a elaborar una Orden que regule el apoyo a la industrialización y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios." Pero yo les diría que de sobra, de sobra, conocen sus Señorías, aunque algún Diputado que se incorpora a esta Cámara parece que ignora todo lo realizado -no sé si de buena o mala fe, pero lo ignora-, y sobre todo a la vista de la intervención que hemos tenido en esta última Interpelación, pues me temo que vaya a ir por ahí también la propuesta del Grupo Parlamentario, del Grupo Popular.

Pero como decía, de sobra conocen sus Señorías todo lo realizado por parte del Gobierno anterior, y si no tiempo tuvieron en la anterior Legislatura para haber hecho las observaciones correspondientes bien ante el Pleno o bien ante la Comisión; cuando, si leemos las actas, había felicitaciones del Grupo Parlamentario Popular a las realizaciones de la entonces Consejería de Agricultura y Alimentación.

De sobra, por lo tanto, conocen las actuaciones en materia de promoción del Gobierno. Y digo Gobierno -no se ría, señor Angulo-, digo Gobierno, porque fueron actuaciones tripartitas, ¡tripartitas!, del entonces Gobierno con las Consejerías afectadas en ese momento respecto a las distintas competencias que tenía en ese momento distribuido el Gobierno, pero con coordinación. Actuaciones que pudieron tener defectos -¿por qué no?; el que no hace nada, no se equivoca-, pero actuaciones que se partían de cero en muchos, en la mayoría de los aspectos, y que hoy ya nadie del sector agroalimentario prescindiría de ellas. Nadie prescindiría de ellas, ¡aunque puedan ser discutibles y aunque puedan ser modificables! Estoy hablando de actuaciones como PRO-RIOJA, como SALICAL, como promoción directa de certámenes de ámbito nacional, como presencia de La Rioja en muchos foros europeos, como la presencia de nuestro producto estrella que es el vino a nivel mundial, con participaciones interesantes que se realizaron con participación directa de los sectores implicados, de organismos interesados como era el propio Consejo Regulador y de organismos como el ICEX, el Instituto de Comercio Exterior. Fue también sede de congresos en temas referentes a procesos de calidad, y también tuvimos aquí entre otros a Directores Generales de Bruselas -no a funcionarios, a Directores Generales-, y también tuvimos relación directa con los dos Comisarios de Agricultura que hubo en ese período.

Pero no preocupa, de verdad, a este Grupo Parlamentario sus referencias al pasado o sus auditorías a nuestra etapa de Gobierno. No preocupa eso, sino más bien lo que nos preocupa es lo contrario, y éste es el objetivo de esta Interpelación.

Si hasta ahora en las diversas intervenciones del Consejero -siete meses de intervenciones, siete meses de buscar papeles-, si hasta ahora en esas diferentes actuaciones no hemos oído nada más que criticar actuaciones anteriores, creemos que ya ha llegado el momento de oír sus propuestas concretas de promoción agroalimentaria. Quisiéramos que expusiera pormenorizadamente ante esta Cámara, ¿cuál es su concepto de política agroalimentaria en esta Comunidad Autónoma? ¿Cuál es la promoción que va a realizar con el sector agroalimentario, y cómo va a desarrollarla, cómo va a

ponerla en marcha? No solamente el Consejero de Agricultura, sino el Gobierno.

Me va a permitir que les haga, por lo tanto, algunas preguntas que pueden sernos a todos útiles a la hora de concretar su exposición, con el fin de que esta Cámara y el sector agroalimentario en especial puedan conocer de forma precisa, cuál va a ser la política de los próximos tres años y medio en el sector.

¿Se van a desarrollar medidas orientadas a mejorar el nivel de formación especializada por sectores? ¿Quién va a asesorar el análisis de riesgos y puntos de control críticos en las empresas de la industria agroalimentaria?, ¿quizás la Consejería de Salud? ¿Se va a favorecer el proceso de concentración empresarial? ¿Qué medidas se piensan adoptar para incidir en la aparición de nuevos productos diferenciados en La Rioja? ¿Se va a potenciar con nuevos productos en el mercado el sistema de denominaciones de origen existentes que tenemos en La Rioja? ¿Se pondrán en marcha nuevas denominaciones de calidad? ¿Se pondrán en marcha nuevos distintivos regionales de calidad?, ¿cuáles en ese caso? ¿Qué piensa hacer con el creado distintivo La Rioja Calidad para adaptarlo al marco del Derecho comunitario? ¿Va a fomentar la aparición de empresas dedicadas al control externo de calidad, o va a suprimir alguna de las ya existentes? ¿Cómo se va a apoyar la realización de normalización, certificación, homologación y auditorías de calidad? ¿Cuál va a ser la cobertura institucional para la calidad? ¿Cuál va a ser la relación del Gobierno con instituciones como ENAC, AENOR, o la Organización Internacional de Normalización (I.S.O.), y el Comité Europeo de Normalización? ¿Qué servicios en esta línea se van a prestar al sector desde el Laboratorio regional o desde la propia Enológica? ¿Va a someter a estos dos centros además a sus propios controles de calidad? ¿Es necesario, en consecuencia, renovar y potenciar el diseño de envases y embalajes de los productos agroalimentarios riojanos?, ¿de qué sectores? ¿Qué apuesta definitiva se hace con PRO-RIOJA para la promoción conjunta de productos de calidad? ¿Qué promoción piensan realizar con el resto de productos de La Rioja que no estén avalados con contramarcas o denominaciones de calidad y que, por otra parte, son la mayoría? ¿Se van a investigar nuevos mercados, y se

piensa trabajar por lo tanto en la creación de estructuras de comercialización conjunta? ¿Se apoyarán los consorcios existentes actualmente? ¿Se van a realizar actividades de formación en colaboración con alguna asociación en el área de comercialización y "marketing" para la pequeña y mediana empresa? ¿Cuál va a ser el proceso de selección y calendario de asistencia a Ferias nacionales? ¿Van a apostar por La Rioja en foros internacionales?, ¿a través de qué instrumento promocional -ferias, oficinas de promoción-, asistiendo a los propios sectores? ¿Se está ya trabajando para Salical 97? ¿Qué programa de trabajo existe en caso afirmativo para el presente año? ¿Va a seguir siendo La Rioja referencia de los foros de debate de calidad agroalimentaria?, ¿qué actuaciones tienen previstas? ¿Se van a promocionar nuestros productos a través de la restauración para que lleguen más fácilmente al consumidor?, ¿en qué tipo de actuaciones promocionales?

De las distintas funciones que se derivan de las preguntas me gustaría tener una respuesta clara de quién va a ser la competencia, de qué Consejería del Gobierno. Y también me gustaría saber, ¿qué papel va a cumplir en todo lo anterior el Consejo Agrario Agroalimentario?

Y voy a abreviar, porque... ¡En fin! Me gustaría que nos fuéramos hoy todos del Parlamento pues llevando las ideas un poco más claras, sobre el programa de promoción agroalimentaria que tiene previsto aplicar el Gobierno en la Comunidad Autónoma. Me parece importante que ya dejemos de dar una serie de ideas, y pasemos ya a actuaciones concretas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

Tiene la palabra el Consejero de Agricultura, señor Erro.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En principio una matización a la pregunta. Es decir. ¿Cuál va a ser el concepto de política de promoción integral que va a poner en marcha el Gobierno regional? ¿Que va a poner en marcha? ¡Que ha puesto en marcha! Hay que hacer esa matización porque yo creo que es importante. Porque efectivamente llevamos ya siete meses, y en estos siete meses llevamos ya trabajando pues bastante en este aspecto.

Y le agradezco la Interpelación. El que se sa- que este tema, yo creo que es importante. Lo anuncié en la comparecencia de octubre, era una preocupación del Gobierno la promoción de los productos agroalimentarios y el fomento de la calidad, y lo reitero en esta ocasión. Yo creo que es importante que conozcamos, no sólo que exponga el Gobierno -que lo va a exponer, cuál es la política-, sino que abierta esta Interpelación conozcamos esos programas o esos planes que puede tener; o esas preocupaciones o esas orientaciones de los diferentes Grupos que, relejendo los programas, pues efectivamente no figuran.

Bien. Usted ha seguido simplemente éste, este modelo, este modelo del Ministerio de Agricultura de hace muchos años, que efectivamente son unas recomendaciones estratégicas, que bueno, que están bien, efectivamente está bien, pues para ver qué es lo que tenemos que hacer.

Usted me ha hecho un montón de preguntas. Yo también tengo muchas preguntas, muchas preguntas, que creo que será bueno que pongamos sobre la mesa o sobre esta tribuna. Bien. Efectivamente, esa globalización, interrelación de la economía, o liberalización de los mercados o ampliación de la oferta existente; todas esas actuaciones, que los empresarios, que las empresas tienen que poner en marcha, lógicamente deben contar con un apoyo institucional. Eso es evidente, y este Gobierno lo va a hacer, y lo presta, y lo va a seguir prestando.

¿Qué es lo que pretendemos, cuál es el objetivo, por dónde tienen que ir las orientaciones? Potenciar y fortalecer las actuaciones empresariales. ¡Empresariales! ¡Actuaciones empresariales!

Efectivamente yo en la comparecencia decía, que no tiene que haber unas políticas excesivamente intervencionistas o intervencionistas. Y luego diré por qué o explicaré por qué, o cuál ha sido el diagnóstico, el análisis, y el resultado, y lo que queremos hacer o estamos haciendo. Hay que desarrollar el sector. Ése es el objetivo.

¿Medidas del Plan de esa política de promoción? Mejora de calidad, ayudas para la mejora de calidad; para la investigación y desarrollo; para la formación; para la promoción y comercialización; para esa vertebración del sector, que usted decía en última instancia con ese Consejo Agrario Agroalimentario; mejora de calidad, lógicamente;

un plan de formación para la mejora de calidad coordinadamente. Y usted dice: "Es que estas políticas ¿se aplican desde diferentes Consejerías?" ¡Perfectamente! ¡Coordinadamente! Ningún problema para eso.

Análisis de puntos críticos. Habrá empresas que estén ya intentando poner en marcha las I.S.O. 9000, ese control de calidad que seguimos haciendo, que hacemos para esas empresas. ¡Mejorándolo! Creación de becas para formación -como hemos hecho-. Hay empresas o sectores que necesitan becarios, técnicos, investigación y desarrollo. ¡No había un Plan de investigación y desarrollo! Haremos. Estamos con ese Plan de investigación y desarrollo. ¡Formación lógicamente! Pero formación desde esos 825 millones de pesetas que tiene, que tenemos, que deberíamos de saber invertir para profesionalizar al sector, para gestión, gestión comercial, el "marketing", en control y control de calidad.

Bien. Usted decía: "Nosotros hemos hecho mucho." Usted nos acusa, de que volvemos la vista atrás y hacemos una crítica del pasado. Usted ha hecho un panegírico del pasado. Me parece correcto. Me parece bien que todos defendamos nuestras actuaciones. Pero no estoy de acuerdo en un concepto. No partimos de... Ustedes dicen: "Partía de cero." Pero en muchos casos, y lamento decirlo, yo no parto de cero, ¡yo parto de menos cero! De menos muchos ceros, en lo que yo me he encontrado. ¡Y lo decía antes! ¿Qué situación me he encontrado, nos hemos encontrado en ese análisis de la promoción agroalimentaria? Nos hemos encontrado dos filosofías de promoción a mi modo de entender. Consiguientemente, ninguna. Dos filosofías que a corto plazo parecen interesantes, pero que luego a medio, a largo plazo, lógicamente no son ninguna. Dos instrumentos promocionales nos hemos encontrado. Encuentros con La Rioja y PRO-RIOJA. ¡Dos instrumentos promocionales! Dos distintivos -sellos, los "label", contraetiquetas, como queramos llamarlos-, dos distintivos diferentes. Dos diferentes implicaciones a los empresarios.

¿Quién tiene que promocionar? Yo abogo porque no sea intervencionista la participación de la Administración, porque es el propio empresario quien tiene que percibir la necesidad, y quien tiene que llevar adelante esa promoción. Le ayudare-

mos, tanto en cuanto la dimensión de las industrias o las agroindustrias riojanas no tienen una masa suficiente. ¡Ayudaremos! Pero lógicamente desde la percepción del empresario de esa necesidad. Y diferentes vehículos publicitarios, por ejemplo, estas subvenciones a clubes que como contrapartida se les pedía, se les exigía, que llevaran el sello.

Bien. Dos Decretos, dos Decretos. Uno a iniciativa de Agricultura, el 17 de mayo del año 90, el Rioja Calidad, el sello, un distintivo, el sello. Pero el 26 de enero del 95 -que es algo que realmente tampoco he querido indagar porque no creo que merezca la pena-, después de dos años, más de dos años funcionando PRO-RIOJA se promulga, se elabora un Decreto donde se aprueba el sello La Rioja Calidad; el sello que curiosamente lleva el mismo nombre, la misma leyenda, es diferente, y se aprueba en el año 95, 26 de enero. En esa promoción o esa comercialización, en esas ayudas, una reestructuración de la empresa PRO-RIOJA. Lo dijimos y lo reitero, el apoyo es a un concepto donde se ha implicado a una serie de empresarios riojanos. Veinticuatro en un primer momento. Pero que en este momento si la empresa fuese tan boyante, si la empresa tuviese o pudiese convencer a estos empresarios, no hubiese habido bajas, ¡pero ha habido bajas! Y esto es un síntoma, de cómo estaba esa salud de esta empresa. Por eso digo que no estaba a cero, sino menos cero.

Ha habido que redefinir el concepto de la promoción y el concepto de la empresa. Dos conceptos. Y los objetivos, descabalgando en una primera etapa que sea una promoción de PRO-RIOJA, de La Rioja Calidad, para que sea una promoción de los productos de los empresarios acogidos a PRO-RIOJA. Esto, que es un matiz, es un matiz importante valorado por los empresarios, son los empresarios quienes tienen que demandar este servicio. Tienen que demandarlo, y lógicamente tienen que participar; una participación más activa, que la actual. Desde luego implícitamente va reconocida esa potenciación de la imagen de La Rioja, evidentemente. Pero lo que queremos es convertir a PRO-RIOJA en una auténtica sociedad anónima, que lo es de título, pero no lo es en la práctica. Una auténtica sociedad anónima que tenga sus objetivos y que tenga incluso el compromiso fi-

nanciero de autofinanciarse, algo que, desde luego en estos momentos y después de dos años, estaba muy lejos de conseguir.

Y faltaba y falta, y en este momento se diseña mediante un diagnóstico de situación, el diseño y las actuaciones. Cuáles eran los objetivos que no estaban definidos, y con esto conseguiríamos ese diseño de actuaciones. Porque invertir dinero... Sí es cierto y reconozco, señora Leiva, que efectivamente ha habido mucho dinero metido, ¡pero mucho dinero mal empleado! Resultados a cortos plazos ya sabemos que no existen, pero ni siquiera existe la percepción de que esos resultados se pueden conseguir, se podrían conseguir, si siguiésemos con la tónica que estaba esto montado.

Ha habido un cambio de modelo gerencial, se ha reestructurado la empresa, y se ha reestructurado ese modelo gerencial. ¡Mucho más próximo a los empresarios! No porque gustase o no gustase, sino simplemente porque los empresarios no sentían en absoluto que esa empresa fuese suya. ¡Es así de simple! Y hay que hacer que la gerencia, un órgano fundamental en cualquier empresa, en una sociedad anónima, sea alguien, sea algo, que viva los problemas y que participe de esa corresponsabilidad en la marcha, cuando además lo que se ha vendido son intangibles ¿eh?, mucho más y mucho más adecuado. Completando ese diseño, ese concepto, de lo que tiene que hacer PRO-RIOJA con acciones. Un diseño continuado en el tiempo, que permita acercar al mercado y al consumidor los productos amparados por esa etiqueta. Y esto se ha rediseñado, porque ¡no funcionaba! No era cero. Es menos cero.

¿La hemos reestructurado la empresa? Lógicamente. Desde el punto de vista de su estructura... Un disparate de costes. Podremos hablar de esto. Pero ¡con un problema! Un problema de diseño, desde el momento en que se plantea un presupuesto para sesenta/setenta empresarios con una cláusula de 30, una cláusula que hipoteca, que hipoteca el funcionamiento de la empresa -por decir algo-. Que hipoteca. Realmente impide un normal desenvolvimiento. Un convenio que impedía contratar, que impedía transvasar dinero, que exigía su devolución, porque no se llegaban al mínimo de treinta empresarios. Si hay que adecuar una empresa a veintiuno, a veinticuatro, a sesenta, o a dieciocho ¡hagamos ese modelo! Veamos, si

ése es el instrumento que necesitan los empresarios.

Bien. Hay un informe. Lógicamente, hay un informe. El Gobierno tiene la preocupación de saber qué es lo que lleva entre manos. Incumplimiento de convenio, o falta de verificación de tareas, falta de procedimiento, descoordinación con los empresarios. Bien. Esto en cuanto al tema de PRO-RIOJA.

Participación, promoción, promoción y comercialización.

Pero también estaremos en Alimentaria. Ya está contratado. Ya se está trabajando en Alimentaria. Ya estamos trabajando para Salical 97. Estamos participando en proyectos como Rural-Tour y Ruta del vino. Y, lógicamente, ayudas a la transformación y comercialización se siguen concediendo.

Y por último, vertebración. Ese quinto punto de ese Plan integral. Vertebración del sector. De dos maneras. Que ese sector agroalimentario, esa industria, tanto por el sector productor como por la distribución; con la distribución está diseñado a través de PRO-RIOJA, pero con el sector productor se ha creado operativo, se ha creado operativo, ese Consejo Agrario y Agroalimentario. Quizás no entendido por todos, pero realmente con tres objetivos. La información y el conocimiento de las orientaciones y necesidades de ambos subsectores, ¡todos en una Mesa! Que ambos sectores lo conozcan. Un debate de las actuaciones que se realizan o deben realizarse en un mismo foro, y el establecimiento de relaciones que propicien esas Mesas sectoriales. No se pretende ser una interprofesional, se pretende juntar esos intereses. Y un fomento de las relaciones comerciales entre el sector productor y transformador o comercializador, para constituir organizaciones de productores; básico si pensamos que dentro de poco la O.C.M. de frutas y hortalizas -esperemos que se apruebe-, modificará sustancialmente el mapa de la producción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Tiene turno de réplica la señora Leiva.

SRA. LEIVA DíEZ: Señora Presidenta, voy a intentar ser breve, porque siempre me pone usted la luz roja. Le pediría un poco de benevolencia.

SRA. PRESIDENTA: Cuando pasa el tiempo, como a todos.

SRA. LEIVA DíEZ: Bien, bueno. Decir que esta Interpelación era un nuevo intento de conocer las actuaciones promocionales de ese "marketing" integral, que el programa electoral del PP nos anunciaba para La Rioja.

Decirle señor Consejero, decirle señor Presidente, que ha llovido mucho en La Rioja desde que ustedes están en el Gobierno. Les tengo que felicitar por eso. ¡Qué suerte tienen! Ha llovido. Tendremos productos de buena calidad, pero ustedes están secos. ¡Secos de ideas! Ustedes en este momento siguen, sin aportarnos absolutamente nada nuevo a la política de promoción.

He hecho mi exposición de forma muy exhaustiva. Le quiero decir que el Consejero se creía -me ha dado la impresión por la respuesta- que lo único que yo venía aquí a hablar era de PRO-RIOJA, de PRO-RIOJA y poco más. Pues la promoción integral -como ustedes dicen- es mucho más, es mucho más que PRO-RIOJA. PRO-RIOJA es algo. Y sólo le voy a decir de PRO-RIOJA una cosa. En PRO-RIOJA ustedes ni creyeron cuando estaban en la oposición, y no ha cambiado la posición; intentan arreglarlo, pero de forma equivocada. ¡Se siguen equivocando! Y en el fondo, si PRO-RIOJA dentro de un año o dos años fracasa, ¿quién va a tener la culpa? ¡El Gobierno socialista, claro! ¿Quién va a tener la culpa de que caiga PRO-RIOJA? El Gobierno socialista.

Le voy a decir una cosa. Con las intervenciones que ustedes están haciendo en PRO-RIOJA me da la impresión que intentan arreglarlo, pero no sé con qué boquita. Y desde luego si ustedes quieren salvar el mejor instrumento promocional que en este momento tienen las Comunidades Autónomas para mejora, para ayuda, de la promoción integral de la pequeña y mediana empresa, tendrán nuestro apoyo como Grupo Parlamentario Socialista en todo momento. Tendrán nuestro apoyo, señor Consejero. Pero me gustaría que las cosas, puesto que -como ha dicho- es una empresa con accionariado privado, las cosas se resolvieran en privado. Porque es la mejor manera de ahuyentar a todos los empresarios que quieran entrar en PRO-RIOJA, con la política que ustedes están utilizando en todos los foros de opinión que tie-

nen, para decir lo mal que era, lo mal que estaba, y el poco futuro que tiene PRO-RIOJA. ¡Pues yo le digo lo contrario!

Y en todo caso decirle, que para nosotros la Interpelación, estos siete meses que ustedes siguen sin ideas, de verdad esta Interpelación queríamos que fuera ese nuevo intento -repito- de conocer cuál es su política de promoción. Y me voy de esta tribuna tristemente, sin saber cuál es esa política de promoción.

Y voy a anunciar otra cosa. ¡Miren ustedes! El Reglamento de este Parlamento, de esta Cámara, permite hacer una moción fruto de una Interpelación. Pues yo voy a anunciar aquí una moción fruto de la Interpelación, porque quiero que en el plazo de quince días sin más tardar traiga de una vez el Gobierno ante esta Cámara qué quieren hacer en materia de promoción agroalimentaria. ¡Se lo anuncio! Yo estoy ya un poco harta, de verdad, de oír lo mismo en todos los foros de opinión. Y usted nos anuncia una comparecencia. Pues, ¡muy bien! A ver si esa comparecencia nos la hace en ese plazo y nos vuelve a decir exactamente, qué actuaciones promocionales quiere hacer.

Porque, mire usted, a las pruebas me remito, y no me voy a meter con alusiones personales. Pero desde luego algún técnico de algún sindicato agrario demostró en el pasado, muy poca sensibilidad por los proyectos de investigación y experimentación del Gobierno de La Rioja. Porque había que llamarles -no sé si tiene memoria o tiene amnesia que hemos dicho al principio-. ¡Pero había que llamarles para que colaboraran con eso! Había que llamarles, porque no creían en ello. Y me temo que este técnico, sigue sin creer en esta política, una política integral de la producción agraria, la industria agroalimentaria, la calidad agraria y los consumidores, y, en consecuencia, La Rioja. Creo de verdad que sigue sin creer en ello, y me preocupa el tema.

Yo creo que nos ha hablado poco, de las posibilidades que tiene el incremento de La Rioja Calidad en todas sus modalidades. Nos ha hablado muy poco, de qué va a hacer con Rioja Calidad para homologar con la legislación europea. Y nos ha dicho, que va a participar en alguna Feria.

¡Fíjese usted qué pena! Es la primera vez que La Rioja va a participar en la Feria Alimentaria en

un salón única y exclusivamente de Comunidad Autónoma, cuando llevaban las empresas yendo a pabellones sectoriales muchos años anteriores. Y este año, por primera vez, no van a tener un despacho de trabajo, por primera vez hace muchos años. Repase lo que le estoy diciendo. Esto es verdad. Y ¿por qué? Porque ustedes se han dedicado a remover alfombras, pensando que iban a encontrar algo con qué amenazar a los riojanos de lo que han hecho los socialistas en el poder, en lugar de dedicarse a trabajar y a planificar su política de promoción agroalimentaria como tenían que hacerla.

Por lo tanto, yo sólo le voy a decir una cosa. Hay que empezar -como ha dicho su compañero Consejero- la casa por los cimientos, y no por el tejado. Y me gustaría que siguieran trabajando en este tema con los cimientos, haciendo ese programa que tanto nos han anunciado y que todavía no han presentado ante esta Cámara, y que se lo vamos a pedir a través de esta moción.

Yo sólo le voy a decir, que con participación socialista en el Gobierno de la nación -hace muchos años, en el año 32, en el año 34, en tiempos de la II República Española- teníamos una iniciativa que nosotros habíamos intentado poner en marcha, que nosotros habíamos intentado poner en marcha, y es en los matasellos de los sellos de La Rioja, en los matasellos de los sellos de aquellos años, aquí decía una cosa muy bonita para La Rioja. Decía: "¿No probó productos riojanos?" Y responde: "¡Lástima!" Pues eso. Que no nos dé lástima las actuaciones de este Gobierno en materia de promoción agroalimentaria.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

Turno de réplica, señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. Yo la verdad es que me deja usted preocupado. Yo creo que no conoce, no conocía, cómo está PRO-RIOJA. No conocía cómo están los empresarios de PRO-RIOJA. No conocía la preocupación de los empresarios de PRO-RIOJA. No conocía, que en un análisis simple, simple, elemental, de diagnóstico de la situación de PRO-RIOJA, lo más elemental que se puede pedir, qué tipo de empresa, qué tipo de producto, qué tipo de mercado, qué tipo de zona,

dónde quieren o no trabajar, esos datos tan elementales, una empresa que está llevando PRO-RIOJA ¡los desconocía! Todo el énfasis, y sólo basta leer las actas -y yo me las he leído muchas veces- estaba en conseguir ¡treinta empresarios! Treinta empresarios que cubriesen el convenio firmado entre la Comunidad Autónoma y PRO-RIOJA. Y si no se cubrían los treinta -que me temo que esto sí que se debatió en este Parlamento-, se incumplía con los objetivos de PRO-RIOJA. ¡Y eso no es el objetivo de PRO-RIOJA! ¡Ni treinta, ni cinco, ni cincuenta! PRO-RIOJA el objetivo es hacer un instrumento, un instrumento válido, para promocionar los productos de las empresas riojanas. ¡Única y exclusivamente! Ese énfasis, ese esfuerzo, todo ese tiempo perdido en buscar, en buscar empresarios para juntar treinta, para que no hubiese una crítica de que no se había conseguido el objetivo, todo ese énfasis ¡se perdió! Se puso la empresa a buscar empresarios. ¡Mal! Mal cuando hay dos etiquetas, cuando hay dos conceptos de promoción, cuando esos empresarios entienden, que se está confundiendo lo que es una promoción agroalimentaria.

¿No me diga usted lo que es promoción? ¡Ya sabemos! Pero parto de menos cero. Parto de tener que arreglar una situación, de un instrumento que funciona a nivel nacional en bastantes Comunidades Autónomas y a nivel internacional; un instrumento que se demuestra que es útil, que es acercar el producto a la distribución, y si encima complemento con el reconocimiento de esa imagen, de esa marca en el consumidor, cierro el circuito. Algo tan simple, algo tan simple, ¿no hay que darle más importancia? Está muy inventado. Lo que hay que hacer es llevarlo a la práctica ¡y conseguir objetivos! Pero no con dieciocho o con veinte. Tenemos veintiún empresarios. Consigamos primero credibilidad. Algo que no se ha conseguido con PRO-RIOJA. Que usted no consiguió con PRO-RIOJA credibilidad para el empresario. ¡No se consiguió! Y lo único que hay que hacer es hablar con los veinticuatro empresarios, cosa que yo he hecho en varias ocasiones. ¡No creo que todos me mientan! ¡No creo que ninguno me mienta! ¿Todos tenían serias dudas de la continuidad de PRO-RIOJA?

Instrumento promocional, ¡perfecto! Ése es nuestro buque insignia, ¡perfecto! Marquémosle

bien el concepto y los objetivos, y diseñemos una buena gestión. Ni los objetivos, ni la confusión, ni los resultados. ¡Esto es lo que tenemos! ¿Qué es lo que hay que hacer? Ganar en credibilidad. Asentar la empresa para que la gente primero, los socios adscritos, crean en el proyecto, y, segundo, intentar entonces conseguir que otras empresas de las muchas que hay en La Rioja se sumen al proyecto, y sea una sociedad anónima viable. Todo esto no se ha conseguido. Todo esto no se consiguió. Luego éxitos... Vamos a dejarlo.

He hablado antes de esa confusión. Existían dos filosofías. ¡Bueno! ¡Ustedes sabrán por qué! Yo lo tengo muy claro. No se puede confundir ni al consumidor, ni a la distribución, ni a los empresarios. ¡Aclaremos la situación, simplemente! Ese "mare magnum", ese "mare magnum" era tan complejo, que le voy a poner sólo un ejemplo. ¡Mire usted! La falta de gestión, la falta de gestión, que se puede... Que todas las empresas buscarán las ideas para salir ¿eh?, para decir, que no es responsabilidad mía.

¡Mire usted! El año pasado PRO-RIOJA se gastó ¡73 millones de pesetas! ¡60 millones! 60 millones de 73, fueron para costes estructurales. Que si no había un Decreto que diese las subvenciones... Que lo tuve que firmar yo en octubre, en septiembre, porque Intervención no pagaba. ¿Pero usted se olvidó de firmar, allá por febrero, o por marzo, o por abril, por mayo, por junio, por julio? ¡Se olvidó de firmar! Lo tuve que firmar yo más tarde, porque si no no se pagaban las subvenciones. No se podía contratar, porque el convenio impedía hacer la transferencia. Ese convenio de los treinta, que hipotecaba el desarrollo. Bien. ¡13 millones! Exclusivamente 13 millones. Y en junio la empresa me dice, que como -y es cierto- las contrataciones se hacen para seis meses, no se podía desarrollar. ¡73 millones! 60 de estructuras, y 13 de venta del producto. El año anterior ¡60 millones en publicidad en televisión! Ahí se puede gastar cientos de millones. Eso es muy fácil. ¡No hay continuidad! ¡No hay diseño! ¿Esto es lo que teníamos enfrente?

La política integral... Cinco puntos, cinco apartados. Desde la calidad, mejora de la calidad, normativa, formación, vertebración del sector, pero como instrumento lógicamente, para que las empresas, que son las que tienen que hacer la utilidad

de ese instrumento, eso que es PRO-RIOJA, y hemos apostado ¡creyendo en el proyecto! Pero en otro. No en el suyo evidentemente. Eso requerirá ese esfuerzo, esa credibilidad, esa reestructuración. Y lo demás, mire usted, son cantos de sirena. No vale para nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Turno para fijar posiciones del resto de los Grupos Parlamentarios.

Partido Riojano. Tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que este Portavoz no pensaba intervenir en esta Interpelación, porque pensaba reservarse la intervención para la posible moción, que evidentemente habrá que debatir y que ya ha anunciado la interpelante. Pero, señor Consejero, ha llevado usted el debate a un único asunto, a un tema tan concreto, que a mí no me queda más remedio que intervenir, porque además es un tema en el que nosotros discrepamos frontalmente tanto de ustedes como del PSOE. Por lo tanto, tengo que aclarar nuestra postura.

¡Mire! Usted ha hecho una intervención en la que ha hecho un análisis partidista del pasado, pero no ha hablado en absoluto del futuro. Y se lo tengo que decir así de claro. Usted ha dicho: "¿Cuáles son nuestros objetivos? Potenciar, apoyar el sector." ¡Eso ya lo sabemos! Pero, ¿cómo se hace eso?, ¿cómo piensan ustedes hacer eso? ¡Ése es el debate! Y ahí es donde ustedes ni han entrado hoy, ni han entrado nunca, en el transcurso de los siete meses que llevan de Gobierno.

Sólo he sacado en claro dos cosas de lo que usted ha dicho, que a mí me preocupan. Una es que PRO-RIOJA va a promocionar exclusivamente, los productos de las empresas que estén asociadas. Es decir, PRO-RIOJA no va a promocionar "La Rioja Calidad", no va a promocionar de una forma genérica los productos de nuestra región, sólo los productos de las empresas que estén asociadas. Flaco favor va a hacer PRO-RIOJA desde esa perspectiva.

Y hay otra cosa que a mí me extraña, siempre me ha extrañado, y quizás usted me lo pueda aclarar. Cuando ustedes llegan al Gobierno se encontraron, como usted ha dicho aquí, con dos proyec-

tos: Uno que era "Encuentros con La Rioja", que funcionaba yo creo que bastante bien y a un precio módico, y otro que era PRO-RIOJA, que nos costaba mucho dinero y que funcionaba bastante mal. Yo no sé por qué extraña razón ustedes se quedan con el que funciona mal, y destierran al que funcionaba bien. Todavía no lo he llegado a entender, pero quizás usted alguna vez me lo aclare.

¡Miren! Cada uno tenemos una visión distinta de cómo promocionar nuestros productos o nuestros fabricados, pero no excesivamente diferente. Pero yo no voy a entrar en cuál es, o no voy a entrar a discutir cuál es la mejor forma de potenciar o de promocionar nuestros productos. Entre otras razones porque desconozco cuál es la fórmula que ustedes tienen, o la fórmula que ustedes proponen para promocionar nuestros productos. Sigo desconociéndola. Y la desconozco yo, y creo además sinceramente que la desconocen ustedes. Creo que la desconocen, porque no la tienen.

¡Miren! Yo les hacía una pregunta parlamentaria hace pocas fechas, y les decía, ¿qué acciones futuras piensa emprender el Gobierno en torno a PRO-RIOJA? Y ustedes me contestaban: "Primero, reunirse individualmente con los socios. Segundo, reunirse con la gerencia de PRO-RIOJA. Tercero, convocar Consejo de Administración y asamblea para delimitar objetivos y actuaciones correspondientes con los socios de PRO-RIOJA." Eso es todo lo que ustedes pensaban hacer con PRO-RIOJA. Es decir, reunirme con uno, reunirme con otro, preguntar a uno, preguntar a otro, averiguar; pero yo no digo nada porque no sé nada, porque no tengo nada que decir, y eso es triste.

¡Mire! El 18 de julio, el 18 de julio del año pasado aparecían unas declaraciones en la prensa, suyas, y usted decía textualmente, leo: "En cuanto a PRO-RIOJA en los últimos días nos hemos puesto en contacto para fijar una reunión y conocer cómo se ha movido, qué gestión ha hecho y cuáles han sido los resultados tras los cuantiosos recursos del Gobierno anterior destinados a esta iniciativa. Quizás haya que cambiar conceptualmente el proyecto -eso decía usted-, quizás haya que cambiar conceptualmente el proyecto." Es decir, usted si pensaba que había que cambiar el proyecto, es que no lo veía del todo bien. Lo veía

mal conceptualmente.

Pero ¡mire! Seis días después, seis días después, el día 24, hace unas declaraciones su compañero de Consejo de Gobierno, el Consejero de Hacienda, en la que dice: “El tema de PRO-RIOJA estaba bien enfocado y a mí el diseño que hay me gusta.” Dice: “El espíritu con el que nació PRO-RIOJA me parece perfectamente válido, porque puede dar un impulso bastante importante en lo comercial y en la distribución de los productos agroalimentarios. Creo que es un tema que estaba bien enfocado, y que por los cruces que ha habido no ha podido desarrollarse. Me consta que incluso está contando con muy buena participación profesional de empresas externas con mucha experiencia, estoy hablando de ROURA-Asociados. A mí el diseño que hay me gusta.” Es decir, lo que usted creía que había que cambiar, a su compañero de Gobierno le gustaba.

También preguntamos al Gobierno a partir de esas declaraciones que, ¿qué pensaba de PRO-RIOJA? Y la contestación del Consejo de Gobierno es: “No existe contradicción en la política de promoción de los productos riojanos, que para el Gobierno regional tiene carácter prioritario.” ¡Punto! Eso es lo que pensaba el Gobierno de PRO-RIOJA. No existe contradicción, tiene carácter prioritario. ¡Eso es todo lo que nos dice!

Yo creo que contradicción sí que existía señor Consejero, lo que no existe es política de promoción. ¡Eso es lo que no existe! El Gobierno carece de esa política de promoción, y cada uno dice una cosa distinta. A nosotros nos acusaron durante casi cinco años, o durante cinco años nos acusaron, de tener dos Gobiernos diferentes. ¡Bueno! Pues ahora el Gobierno está en manos de un solo Partido. A ver si va a resultar que al final va a haber seis Gobiernos diferentes, porque cada miembro del Gobierno piensa distinto de la misma cosa.

Durante el debate presupuestario les dijimos: “No sigan ustedes dando dinero a PRO-RIOJA de la forma que pretenden hacerlo, es un dinero incontrolable, es una gestión de nula o al menos de dudosa rentabilidad.” Les dijimos: “Hagan ustedes lo que nos están pidiendo, lo que nos han estado pidiendo tantos años desde la oposición. Unifiquen las partidas destinadas a promoción y gestiónelas desde el Gobierno. Tienen funcionarios capacitados para hacer una buena gestión en este campo.”

¿Pero sabe usted cuál fue la contestación del Portavoz de su Grupo? “Realmente nosotros no pensamos que pueda ser ineficaz PRO-RIOJA, y coincido con las apreciaciones de la Diputada Leiva en el tema de PRO-RIOJA de que la promoción de los productos riojanos se puede seguir lanzando por ahí.” Eso es lo que me decía el Portavoz de su Grupo.

Pues ¡miren ustedes! El día 13 de enero de 1996 -es decir, este año- aparecen en la prensa ya otras noticias diferentes. Ya aparecen noticias como que una auditoría interna de la Comunidad detecta numerosos defectos en la gestión de PRO-RIOJA. Aparecen noticias como que PRO-RIOJA tendrá un gerente en el plazo de una semana. Ya aquella empresa que tanto le gustaba al Consejero de Hacienda, ya no empieza a gustarle tanto. Es decir, empieza a evidenciarse, lo que nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Y le voy a decir una cosa señor Consejero. ¡Mire! PRO-RIOJA ni ha funcionado, ni va a funcionar. Primero se lo dijimos al Partido Socialista, luego se lo dijimos a ustedes. No nos han querido hacer caso, pero nos harán caso con el tiempo. Lo lamentable es que durante ese tiempo que está transcurriendo, seguimos enterrando millones y millones en algo que no va a funcionar nunca. Y se creen ustedes... Ustedes han tenido un problema. Ustedes llegaron al Gobierno y dijeron: “¡Bueno...”

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, vaya terminando.

SR. VIROSTA GAROZ: -Sí. Termino, ya señora Presidenta-. Llegaron al Gobierno y dijeron: “¡Mira! Esto no ha funcionado porque los del Gobierno anterior eran tan tontos que no sabían hacerlo funcionar. Y nosotros le vamos a dar la vuelta y lo vamos a hacer funcionar para demostrar que nosotros sí somos capaces y somos mucho mejores gestores que los anteriores.” ¡Se han equivocado! Se han vuelto a equivocar. Y ahora para arreglarlo dicen: “Cambiamos la gerencia”. Y se vuelven a equivocar, porque el problema de PRO-RIOJA no está en la gerencia señor Consejero, no van a encontrar ustedes ninguna empresa que gestione PRO-RIOJA con la misma calidad, con el mismo prestigio que tiene ROURA-Asocia-

dos. ¡No van a encontrar ninguno! Por lo tanto el problema no está en la gerencia, el problema está en el concepto de la empresa. No van a conseguir promocionar los productos riojanos con ese concepto. Lo dijimos hace ya muchos años, antes de que se pusiera en marcha. No nos quisieron hacer caso, y seguimos diciéndolo después de mucho tiempo. No se ha cumplido todavía el convenio con PRO-RIOJA, el convenio que decía que en seis meses tenía que haber treinta empresas suscritas. Han pasado ya veintiún meses, y sigue sin cumplirse ese convenio. ¿Cuántas empresas había cuando ustedes llegaron allí? ¿Cuántas hay ahora? ¿Si quizás haya menos todavía?

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, vaya terminando.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo les aconsejo, señores del Gobierno del Partido Popular, que aprovechen si quieren el nombre de PRO-RIOJA, pero que se carguen a esa empresa, o el concepto de esa empresa, porque no van a sacarla adelante nunca.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
Grupo Izquierda Unida, ¿va a intervenir?
Grupo Popular, ¿va a intervenir?
Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Señora Leiva, ¡mire! No se ponga usted la venda, antes de recibir el golpe. No salga a esta tribuna diciendo que ya sé lo que me van a contestar ustedes, que van a ir a hablar de lo de atrás. No tiene tanto a la suerte. Porque inmediatamente después comienza usted a decir, que no sabe qué Consejería le va a contestar, que no tenemos ni idea de lo que es promocionar los productos agroalimentarios, y que por eso va a presentar usted una moción en el plazo de quince días -cosa en la que está en su derecho-. Muy bien. Yo tengo que decirle, que tras la comparecencia anterior del señor Consejero, las explicaciones que hoy le ha dado a usted... ¿Es que no se ha leído usted los Presupuestos? ¿No sabe y no le explicó el señor Consejero en qué partida presupuestaria está la promoción de los productos agroalimentarios? Parece mentira que a estas alturas, ¿no conozca us-

ted el Presupuesto que acaba de aprobarse?

Y más tarde además incide en que no. “Nosotros ya hacíamos actuaciones coordinadas -poniéndose la venda como diciendo-, a pesar de que la promoción de productos agroalimentarios la teníamos en distintas Consejerías, pero estábamos muy bien coordinados.” ¡Se equivoca usted! ¡Mire! Tras cinco años de su gestión, fueron sus propios compañeros de Gobierno quienes le acusaron a usted de ineficaz. Le acusaron de más cosas, pero en el tema de promoción de productos agroalimentarios fueron sus propios compañeros de Gobierno quienes le acusaban a usted de ¡ineficaz! Ineficaz es uno de los peores adjetivos que puede atribuirse a una persona que trabaja o que gestiona dineros y fondos públicos. ¿Y quién le conoció a usted mejor que sus propios compañeros de Gobierno? Por tanto ¿con qué autoridad moral puede salir usted ahora aquí a decirle al señor Consejero, que no tiene ni idea de lo que es promocionar los productos agroalimentarios? ¿Usted precisamente no? ¡Usted no tiene autoridad moral para eso! Ha sido censurada por sus propios compañeros de Gobierno.

¡Mire! Señor Consejero -me da igual-, cuando conteste detalladamente a alguno de los intervinientes y le da usted pelos y señales de las actuaciones que va a hacer en cualquier materia, le dirán que no le sirve la contestación. Cuando les conteste escuetamente, tampoco les sirve la contestación. Ya lo ha oído aquí en dos intervenciones de dos Diputados diferentes.

Lo cierto Señorías es, que, a pesar de que no es la primera vez que desde esta tribuna se habla de promoción de productos agroalimentarios, sí es la primera vez que observamos por parte del Gobierno tres aspectos importantísimos, que a mi juicio antes no existían: Planificación, ideas muy claras, y control de la situación. Y lo que es más importante por encima de todo, ¡un solo criterio para una misma función! Eso ha quedado evidenciado y muy claro desde esta tribuna.

Hay que admitir, que la promoción de los productos agroalimentarios hasta ahora no ha sido acertada. No ha cumplido los fines que todos pretendíamos, y que no ha sido un buen ejemplo del Gobierno anterior. Eso es cierto. Ha quedado evidenciado aquí. Es cierto que mantenemos SALICAL. Intentamos en su día promocio-

nar un producto concreto agroalimentario como es el vino en la famosa “Copa de América” -usted se refería- con un barco, que más que un barco parecía la famosa arca de Noé del señor Rubio, porque no llegaba nunca, no llegó a ahondar. Y por supuesto que intentamos liderar PRO-RIOJA en aquel tiempo. De PRO-RIOJA... Qué vamos a hablar, que no se haya dicho aquí ya.

¡Mire! Dicho todo esto, como un pequeña muestra de lo que ha ocurrido hasta ahora, yo por mi parte -como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- no me queda otro remedio que felicitar al señor Consejero. Felicitar al señor Consejero por las iniciativas que aquí ha expuesto, que ha plasmado en un presupuesto aprobado hace escasos meses, y que a nuestro juicio debieran obtener el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara.

Y ahora sí, con los criterios muy claros -como ha explicado- y únicos, y acciones muy concretas -como él mismo ha dicho-, tanto en el fomento de la calidad que ya está en marcha, en la investigación, en el desarrollo, en la formación, en la promoción y comercialización, y, sobre todo, en la vertebración del sector, ahora desde el Grupo Parlamentario Popular sí que creemos, que este barco -que ya no es arca- va a llegar muy lejos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Acabado... Sí.

SRA. LEIVA DÍEZ: [...]

SRA. PRESIDENTA: ¿Por qué?

SRA. LEIVA DÍEZ: Por alusiones que han sido hechas directamente a una gestión anterior.

SRA. PRESIDENTA: ¿Por alusiones?

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA: Bien. Salga usted y defiéndase. Pero céntrese a las alusiones ¿eh? No abra debate.

SRA. LEIVA DÍEZ: Alusiones digamos en el sentido de que el fin de esta Interpelación... Con respecto al artículo 55 del Reglamento creo que tengo derecho a pedir la palabra. Pero diré que en

este momento me siento absolutamente frustrada porque todos los minutos que ha dedicado el Consejero, como respuesta a la Interpelación que le ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, así como el Diputado del Grupo Popular, han sido para hablar de dos/tres temas del pasado. No se ha hablado para nada de cuál es esa política de promoción integral que tiene el Gobierno. Insisto, porque parece para el Gobierno que solamente hay tres o cuatro conceptos y la política de promoción -como muy bien decía el programa del Partido Popular- es algo más y son planteamientos integrales de políticas que tienen que realizar desde las diferentes Consejerías del Gobierno. Por eso quiero decir, que desde luego esta Consejera se siente frustrada de lo que aquí ha oído -perdón-, esta Diputada se siente frustrada de lo que aquí ha oído al señor Consejero. Y quiero decir también, que insisto en esa moción. Espero que tengan estos días tiempo para pensar, para organizar las ideas y para comunicárnoslas tanto a este Pleno, a este Parlamento ante esta Cámara, así como al pueblo riojano.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta. Solicito un turno de intervención por el artículo 55, ya que este Diputado sólo ha intervenido una vez.

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha sido contradicho?, ¿usted ha sido contradicho?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. En mis argumentos sí.

SRA. PRESIDENTA: Céntrese en lo que haya sido contradicho. No me abra debate, porque le quitaré la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo le prometo señora Presidenta que no le voy a abrir nada.

¡Mire! Señor Fernández, usted cuando sale a esta tribuna no habla, usted insulta. Sí. Se lo digo así de claro. ¿Quién ha acusado de ineficaz a la señora Leiva? Yo he dicho y lo vengo diciendo desde hace muchos años, que PRO-RIOJA es un error. Los esfuerzos que se han hecho para ponerla en marcha yo nunca los he negado, pero yo nunca he dicho que sea eficaz o ineficaz. Porque

la eficacia o la ineficacia depende de la herramienta que se le dé a la persona que va a trabajar. Si a un cantero le pedimos que nos haga una de estas columnas y le damos una maza de madera, no podemos decir que ese cantero es ineficaz. No le hemos dado la herramienta necesaria. Y yo lo que he dicho siempre es, que la herramienta de PRO-RIOJA no era la buena, pero no ponga usted en mi boca palabras que yo no he dicho nunca. No intente usted sembrar una discordia inútilmente. Usted sale aquí a insultar, y hacer de clac. Es lo único que hace. Aplaudirle al señor Consejero, “muy bien señor Consejero, muy bien señor Consejero.” Usted ha dicho... “Todo muy bien señor Consejero, porque además usted ha dejado todo muy claro, señor Consejero, todo lo que va a hacer, muy claro.” ¿Quiere decirme lo que va a hacer el señor Consejero?

SR. ERRO URRUTIA: Sí. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Un segundo por las alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Desde el escaño y vuelvo a insistir en lo mismo ¿eh?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Medio minuto, señora Presidenta.

¡Mire! Usted en su programa no solamente ha llamado ineficaz a la señora Consejera, sino que durante los cinco años usted le ha tachado de incumplir pactos de gobierno, y le ha estado moviendo la silla los cinco años a la Consejera.

SR. ERRO URRUTIA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo que usted venía con dos ideas señora ex-Consejera, señora ex-Consejera. Porque usted me acuerdo, quiero recordar que a los dos o tres días de tomar posesión de este Consejero había un titular en la prensa que decía, “volveré a ser Consejera.” Es decir, que esa frus-

tración me parece que la tiene usted latente todavía. Pero ¡bueno! Bien. Eso es una ambición, yo creo que lógica. Yo creo que le contesté que usted es joven todavía, somos jóvenes, como para poder pues hacer lo que creamos procedente.

Y lo segundo es, que, bueno, pues estamos en campaña y evidentemente hay que desprestigiar cualquier tipo de actuación, y cualquier tipo de propuesta, cualquier tipo de gestión. Y ¡mire usted! Yo creo que todavía no sabe ni entiende, lo que es la promoción agroalimentaria. Yo creo que las empresas riojanas son las que tienen que hacer la promoción agroalimentaria, y nosotros les podremos ayudar. ¡Nada más! Es así de simple el concepto. Y lógicamente había dos filosofías. Una muy sencilla. Yo llevo, y pongo en un escaparate a las empresas. ¡Bien! Está bien. Pero algo más, algo más diferente, un concepto que con las mejoras pertinentes puede ser -y entiendo que quizás eso sea nuestro objetivo- algo más completo, es ese acercamiento a la distribución, a la distribución de una manera organizada. Algo que en "Encuentros con La Rioja" yo entendía, que no existía. Bien. Éste es el proyecto, éstas son las actuaciones. Y repito y reitero, que primero tenemos que tener empresarios en cartera. Y si no existen... ¡Mire usted! Ni promoción, ni nada. Podemos regalar dinero, podemos regalar todo el dinero del mundo, pero desde luego no tenemos promoción agroalimentaria, y eso es lo que tenemos que hacer.

Yo creo que el Gobierno lo tiene bien claro señor Virosta, y usted ha leído incompleta la respuesta, incompleta. Esa respuesta decía: “¿A quién apoya el Gobierno de La Rioja?” Y la respuesta es -y mire usted el papel-, pone, “a ambos.” ¡Punto! ¡No existe contradicción! Y usted ha omitido, que efectivamente el Consejo de Gobierno apoyaba tanto al señor Consejero de Hacienda, como a este Consejero que les habla. Y, efectivamente, ¡mire usted! ¡Los dos estábamos con la razón! El espíritu puede estar bien, la materialización es lo que estaba nefasto, esto lo diferencia simplemente. Ni más ni menos. ¡Y éste es nuestro objetivo! Hacer de lo nefasto útil, eficaz, y entonces conseguiremos que esto exista, que exista lógicamente una promoción agroalimentaria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al apartado de Propositiones no de Ley, la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, relativa al Plan Hidrográfico de la Cuenca del Ebro.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Y ciertamente voy a hacer uso de la palabra, aunque solamente sirva mi intervención como transición de este debate al siguiente. Y abandonamos en esta Cámara los argumentos a personas y entramos en contenidos reales, aunque indudablemente los señores Diputados pueden ser libres de decir lo que consideren oportuno desde la tribuna o desde el escaño.

La Proposición no de Ley referida al Plan hidrológico -a pesar de que se haya publicado hidrográfico- de Cuenca, literalmente decía lo siguiente:

“Propuesta de acuerdo: Dada la especial trascendencia que la redacción del Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro tiene para los intereses del pueblo riojano, en la medida en que dicho documento recoge las directrices que habrán de regir la ejecución y localización de las infraestructuras básicas en nuestra Comunidad, el Gobierno de La Rioja someterá a debate en el Pleno de la Diputación General de La Rioja las alegaciones que al mismo vaya a formular.” Y se añadía: “Atendiendo al carácter perentorio del plazo otorgado para la formulación de dichas alegaciones, se solicita la tramitación urgente de esta Proposición no de Ley. Logroño, 2 de noviembre de 1995.”

Esto es lo que decía y esto es lo que dice la Proposición no de Ley, porque está vigente en la medida en que yo estoy en la tribuna planteándola, pero nos encontraríamos en el caso de que siguiera la tramitación ante el supuesto ése del acto imposible frente al acto nulo al anulable; aquel que no tendría ningún sentido en contenido, porque el plazo para la formulación de alegaciones ha expirado ya y se advertía precisamente este temor en la Proposición no de Ley.

¿Por qué hacemos uso desde Izquierda Unida, por tanto, de la palabra? Pues para dejar constancia de una cosa o de dos cosas, y para aprovechar este turno de palabra para plantear una propuesta. Quisiéramos dejar evidencia y constancia, de que a pesar -y se decía antes- de que se diga reiteradamente que se busca la participación de colectivos

sociales, la participación institucional, a pesar de que se dice y seguimos creyendo que hay un verdadero afán por parte de esta Diputación General de mostrarse a la sociedad, de abrirse a la sociedad, de participar y de hacer participar a la sociedad en los debates de la Cámara, lo cierto es que o empezamos a pensar en la modificación del Reglamento, o empezamos a aclarar si el Ejecutivo participa también de esa intención -que no pongo en duda- de la Presidencia de esta Cámara, de la Mesa y del Grupo Parlamentario de la mayoría, del Grupo del PP. Porque lo que es cierto es, que desde el 2 de noviembre no ha habido oportunidad, ni ha habido ningún interés por parte del Ejecutivo, en discutir las alegaciones del Plan hidrológico de cuenca en esta sede parlamentaria. Y se me podrá decir de contrario que hubo una reunión, y efectivamente es cierto hubo una reunión; pero una reunión no es fomentar el debate, que en una sede parlamentaria se debe fomentar. Y se ha perdido una muy buena ocasión para hacerlo y para que el pueblo riojano viera para qué le sirve esta Institución, y cómo esta Institución es capaz de abrirse al debate hasta incluso plantear el debate social. Y creemos que era necesario ese debate social, porque nos da la impresión también que tanto desde el Plan hidrológico como desde las alegaciones -y lo dijimos en el debate de investidura- se sigue apostando por la solución de los problemas hídricos, acentuando desmedidamente la obra pública. Equivocamos el problema del agua con el cemento, y nos convertimos en problema. Y lo decíamos ya en el debate de investidura. Y digo esto, porque -por lo menos desde nuestro Grupo y creo que nos hacemos eco de preocupaciones de muchos sectores de la sociedad- el dimensionamiento y la localización de algunas de las obras contempladas darían para mucho debate y debieran haber dado para mucho debate. Debate que entendemos se ha querido obviar.

No obstante esperamos que se produzca y que sea fructífero, porque parece que hay una petición de formación de comisión especial de estudio sobre el tema del agua. Porque seguimos apostando por el hecho de que la solución podrá venir también desde la gestión de la demanda. Y vamos a seguir insistiendo en ello, sobre todo visto el tratamiento que se dio a una enmienda de Izquierda Unida en la discusión presupuestaria; en la que se

pedía la creación de una línea de financiación para la sustitución de tecnologías de riego, por aquellas que fueran menos consultivas.

Esperamos que ese debate se produzca, y además -y era la segunda parte a la que queríamos dedicar nuestra intervención- pediríamos -y nos hacemos en resumen eco de lo que desde aquí se ha dicho por parte de miembros del Ejecutivo- que planteado ese debate social no se limitara a un debate de Diputación General hacia dentro, sino que esa Comisión especial de estudio sirviera para plantear una Mesa social del agua que reuniera a todos los sectores afectados.

Dado que la Proposición no de Ley era del 2 de noviembre de 1995, dado que tenía un sentido que he querido explicar, dado que resulta materialmente imposible que pueda alcanzar ese sentido, Izquierda Unida retira en este momento la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Una vez retirada la Proposición no de Ley, lo que quisiera es, si hay debate... Saber si hay debate o no lo hay.

SRA. PRESIDENTA: No hay debate, señor Sáenz, una vez que se ha retirado...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Entonces, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Se ha excedido, porque debiera haberla retirado y... Se ha excedido, pero ya no hay debate. Está retirada por el Grupo proponente.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Entonces, señora Presidenta...

SR. PÉREZ SÁENZ: Es que entonces...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ... o la señora Consejera hace uso -si está en su mano- del derecho de intervención por alusiones, o realmente no tiene sentido el debate porque está retirada la Proposi-

ción no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Creo que tiene que intervenir. Puede intervenir el Gobierno como marca el Reglamento en cualquier ocasión. Pero si la Proposición se ha retirado, lo razonable es que no haya debate.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden, si se me permite. Si mal no recuerdo, el Reglamento dice que el Gobierno puede intervenir en el momento que lo solicite en el transcurso del debate. Si hay debate, puede intervenir; si no hay debate, no. Y si el Gobierno intervine, es que hay debate. Y si hay debate, podremos intervenir los Grupos.

SRA. PRESIDENTA: Un momentito. Voy a consultar el Reglamento.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta. Señora Presidenta, por una cuestión de orden y simplemente por si sirve, por clarificar la situación que se plantea en estos momentos, y que no es nueva en esta Cámara. Yo quería hacer una observación. Que se han planteado en la Legislatura pasada situaciones de este tipo, de este tipo, que motivaron incluso en algún momento -y hablo desde la propia experiencia de haber estado en esa tribuna y retirar Proposiciones no de Ley- incluso la suspensión de un tiempo del Pleno para reflexionar y para debatir sobre el tema. Y no hubo debate de Grupos Parlamentarios, pero sí del propio Gobierno. Yo pido, por favor, yo pido que se revise esa situación y esos precedentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno. Bien.

En definitiva, no hay debate. Pero también tengo que decir al señor Virosta que el artículo 52.5 dice: "Los miembros del Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de la facultad para la ordenación de los debates que le corresponde a la Presidencia." O sea, no habla de que se esté debatiendo o no se esté debatiendo, "podrá hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten."

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo que en primer lugar

un poco por clarificar la cuestión, que se ha venido debatiendo sobre el Plan hidrológico. No está demás, hacer un poco referencia a cómo se ha desarrollado el tema.

Una vez que se presentó el Plan Hidrológico de Cuenca en la Junta de Gobierno, se envió a este Parlamento una copia del mismo para que sus Señorías pudiesen conocerlo y estudiarlo. Posteriormente se desarrolló una comparecencia con una explicación detallada, y se ofreció el consenso a los Grupos. Por tanto la voluntad del Ejecutivo quedó plasmada no en palabras, sino en hechos. Lógicamente el Ejecutivo, entonces -y hoy voy a aprovechar la tribuna para hacerlo-, agradece, agradeció y agradece a los Grupos Parlamentarios que participaron en aquella reunión de consenso, que evidentemente se desarrolló de forma extraparlamentaria por lo apretado de las fechas para presentar las alegaciones, y que hubo un acuerdo total y absoluto en las alegaciones que se presentaron entre los cuatro Grupos Parlamentarios. Más bien entre los tres y el Gobierno, porque he de decir que efectivamente el representante del Grupo Parlamentario Popular no asistió.

Lo que sí que es cierto y quizás señor Rodríguez por desconocimiento, o quizás por no haber estado como Grupo Parlamentario en la Legislatura anterior, no tiene conocimiento de que esta Consejera hace aproximadamente un año presentó una propuesta para crear una Mesa del Agua, propuesta que fue rechazada por los Grupos entonces del Gobierno. Eso no quiere decir efectivamente, que no vayamos a admitir nosotros esa propuesta, sino que el Gobierno yo creo que ha dado ejemplo de que está decidido a llevar a cabo el consenso en los temas de materia de política hidráulica; que existe voluntad, y que existe una coherencia entre lo planteado. Y prueba de ello es que se está elaborando un Decreto para la creación del Consejo Riojano del Agua, que entendemos que es un cauce que efectivamente viene a poder permitir la participación de fuerzas parlamentarias y extraparlamentarias -como muy bien usted decía-, para crear ese órgano consultivo y asesor del Gobierno.

Por lo tanto quede ahí patente ese proyecto ambicioso, que yo creo que supera las previsiones y las posibilidades de la Comisión parlamentaria. Que en breve estará publicado el Decreto y tendrá la posibilidad de funcionar y de comenzar a traba-

jar en aquellos temas que afecten al agua y a los recursos hídricos, como prueba patente del carácter democrático dialogante -demostrado con hechos, que no con palabras- que tiene el Gobierno y que tiene esta Consejera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al último punto del Orden del Día. Toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los criterios básicos para la distribución de partidas previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la cooperación al desarrollo, y para la concesión de ayudas y subvenciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Bien. Constituye para mí una cierta satisfacción personal el tener que subir a esta tribuna para cumplir este trámite parlamentario, porque reconozco que me he empeñado, y por parte de nuestro Grupo también, en sacar adelante esta iniciativa. Por otra parte comenzar diciendo, que esta iniciativa consideramos que es pionera en España; y compruébese por otra parte este dato, a partir de la documentación que amablemente se nos ha facilitado desde los Servicios de la Cámara. Yo creo que es un dato relevante, sobre el que me gustaría recalcar.

Los antecedentes que han motivado esta Proposición se remontan fundamentalmente a una iniciativa publicada el día 16 de enero de 1995 a cargo de este Grupo, que fue rechazada. Lógicamente yo espero que en estos momentos el sentido del voto cambie, y que podamos tener -como así lo espero- un instrumento que regule de forma eficaz y garante la cooperación al desarrollo desde esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar subrayar, que para abordar este texto hemos tenido reuniones constantes con organizaciones no gubernamentales, y con asociaciones cooperantes vinculadas a este importante tema de la cooperación al desarrollo. Huelga decir que nuestra oferta al diálogo que se ha manifestado a lo largo del debate continúa latente en este momento, y esperamos contar con la colaboración no solamente de la ONG's, sino incluso de los

Grupos Parlamentarios aquí presentes.

En tercer lugar sí que quisiera referirme al ambiente social en el que se ha producido esta iniciativa, y que ha alumbrado finalmente este texto legal.

Quisiera abordar el ambiente social desde cuatro enfoques. En primer lugar, una importantísima campaña de sensibilización por parte de la Coordinadora del 0,7, que yo quisiera aquí dejar patente, y que han hecho que de alguna manera todos los Grupos Parlamentarios pusieramos los ojos en la realidad de algunos países que realmente estaban atravesando serias dificultades.

En segundo término referirme a que esa iniciativa de la Coordinadora del 0,7, ha puesto digamos de moda -por decirlo entre comillas y perdóneseme la expresión- la palabra solidaridad; y cierto es que de esa manera hemos podido conocer la labor callada que altruistamente y desde siempre se venía desarrollando por parte de organizaciones no gubernamentales y muchos cooperantes, entre los que debemos de referirnos también a las asociaciones confesionales.

En tercer lugar hay un referente inmediato y obligado, que es la huelga de hambre promovida por algunos cooperantes con cierta valentía, y que culminó felizmente con un pacto por la solidaridad suscrito -y tenemos que decirlo aquí en esta sede regional- precisamente por una representante del Partido Popular, en este caso por Loyola de Palacio; de alguna manera confirmando y corroborando lo que aquí vamos a tener ocasión de conocer y de debatir, lo que ya parece ser extensivo a nivel nacional por lo menos por parte de nuestra fuerza política.

Y en cuarto lugar decir, que esos contactos que se han venido manteniendo con organizaciones no gubernamentales, con asociaciones cooperantes, ha permitido evidenciar que por parte del Gobierno central se ha observado, y así lo denunciaban estas organizaciones, cierta falta de transparencia a cargo fundamentalmente de la concesión de los créditos F.A.D. o de la Agencia estatal de cooperación al desarrollo. No son palabras nuestras, son palabras reiteradas hasta la saciedad por parte de estas organizaciones.

No voy a referirme, sino muy por encima, a las normas que nos han ayudado a alumbrar este texto. Sí decir, que hay una recomendación de

Naciones Unidas -de sobra conocida por todas sus Señorías- en los años sesenta. Que en el seno de nuestra Unión Europea el Tratado de Maastricht, concretamente su Título XVII, ya contempla la cooperación al desarrollo como incluida en las políticas prioritarias de la Unión Europea, y que esto contribuye a firmar, a rubricar, el convenio del Lomé, que apunta en la misma línea. En definitiva, todo ello nos ha conducido a presentar en estos momentos en esta Cámara, una Ley como marco de una política de cooperación de calidad y eficaz. De calidad y eficaz.

¿Y por qué hemos elegido la Ley? Hemos elegido la Ley, porque de esta manera se aseguraría de manera constante la permanencia del compromiso regional en pro de este importante tema, de esta importante cuestión, que es la cooperación al desarrollo. Hemos evitado plantear una Orden o un Decreto, porque precisamente eso estaría expuesto a los vaivenes presupuestarios o a los vaivenes más o menos discrecionales. Una Ley garantiza de modo permanente el compromiso que por parte de todos los riojanos representados por la Comunidad Autónoma, por el Gobierno regional, suscribimos con los países más desfavorecidos.

En segundo lugar una Ley permite de manera constante desde un punto de vista de técnica legislativa, mejorar y actualizarlo posteriormente, mediante Órdenes y Reglamentos, a las futuras políticas de cooperación al desarrollo.

En tercer lugar, permite establecer instrumentos firmes para integrar a cooperantes y organizaciones no gubernamentales en esta labor, en la labor de cooperación.

Y en cuarto lugar, por una motivación estrictamente política. Porque consideramos que la cooperación al desarrollo, tiene que ser tratada mediante una norma de rango legal. De esta manera elevamos esta importante cuestión social al rango que parlamentariamente nosotros le asignamos, y que creemos que merece.

Y por todo ello -y voy a ir acabando- se ha huido en definitiva de concretar cifras o partidas concretas, porque pensamos que tienen que ser en las Órdenes posteriores de desarrollo en las que se asigne una cuantía determinada. Lo que nosotros queremos fijar es ni más ni menos que una política global de cooperación al desarrollo, un marco en el que poder articular una política eficaz y ga-

rante.

Voy a ir acabando diciendo, que apostamos por una política en definitiva de desarrollo responsable. Y para ello, para asegurar la responsabilidad en la política de cooperación y asegurar el buen fin en definitiva de los proyectos y garantizar que el dinero de todos los riojanos -del que nosotros somos debidamente autorizados para gestionarlo-, para asegurar que ese dinero llegue a buen fin, proponemos en primer lugar -desde un punto de vista subjetivo- una cierta seriedad en los receptores de las ayudas, y para eso exigiremos medios e infraestructura suficiente en los solicitantes. En segundo lugar, fijamos unos proyectos preferentes, y desterramos de alguna manera la ayuda humanitaria que algunas de sus Señorías ya conocen. Fijamos unas áreas preferentes de actuación que son la salud, que es la educación, que es la cultura, promoción social, infraestructura y el medio ambiente.

Apostamos porque los proyectos, todos y cada uno de ellos, sean permanentes y estables. Y apostamos también porque la población que sea receptora de ese proyecto se integre de forma definitiva en la conclusión de ese proyecto. Sólo de esa manera creemos que se puede asegurar la garantía de permanencia. E introducimos un concepto novedoso como una apuesta importante. Introducimos el concepto de microemprendimientos como una posibilidad creemos que sólida, de que la población receptora se integre de manera constante a través de iniciativas en este caso artesanales.

Apostamos también como novedad importante, en coherencia o en consonancia con otra iniciativa que existe de Izquierda Unida, la posibilidad de la creación de un Fondo regional; no sin antes decir desde esta tribuna que la creación de un Fondo regional es ciertamente un deseo, pero que presenta escollos posiblemente constitucionales, puesto que la autonomía municipal quedaría muy entredicho, si obligáramos a crear ese Fondo regional desde el Gobierno regional.

Y en último lugar decir que la cooperación al desarrollo no tendría sentido si no consiguiéramos un último capítulo por el que nosotros también apostamos, que es la divulgación de todos los proyectos. Hemos dicho que la cooperación al desarrollo tiene que ser responsable y eficaz. Pero es que además, para que los riojanos tengamos la

certeza de que nuestro dinero se destina a buen fin, de que esos proyectos se concretan en algo eficaz y que realmente supone una cooperación de cierta solidez, apostamos por la divulgación en la Comunidad Autónoma de todos y cada uno de los proyectos. De esta manera hay referencias en la Proposición de Ley a que el Gobierno regional se comprometa a exhibir donde fuera necesario los proyectos, para de esa manera conseguir por una parte tranquilizar coloquialmente a los riojanos, y, en segundo lugar, asegurar la sensibilización, si cabe, de esa ya creciente solidaridad. Por todo ello pido el apoyo para este primer trámite, confiando en que las propuestas de los Grupos Parlamentarios puedan enriquecer esta Proposición que espero debatiremos entre todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.
¿Turno en contra?

Sí. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Y antes de entrar en materia decir simplemente que en opinión de mi Grupo y de quien les habla en representación de él, y a pesar del lugar que ocupe en el Orden del Día sin demérito para ninguno de los otros temas tratados en esta Cámara tanto formal como materialmente creemos, que posiblemente éste sea el punto más importante del Orden del Día. Formalmente, porque está encaminado a ser un producto normativo con rango de Ley. Y materialmente, porque de creerse realmente la materia de cooperación y ayuda al desarrollo el debate que hoy iniciamos tiene una transcendencia fundamental; yo creo, que podría ser uno de los hitos de esta Legislatura. Y por ello tengo que confesar, que subo a esa tribuna hoy con una especial conciencia de responsabilidad; responsabilidad que deriva de un hecho cuya transcendencia me gustaría trasladar a la mayoría parlamentaria del PP, aunque la experiencia derivada de la reciente discusión de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad haya venido a demostrar que no es precisamente la razón, la lógica y lo atinado de los razonamientos, lo que mueve a este Grupo Parlamentario a tomar sus decisiones a la hora de votar. No obstante ello quisiera que mi intervención sirviera para centrar adecuadamente el debate, aunque posiblemente

esté condenada a ser una voz que clame en el desierto.

Digo pues que subo a esta tribuna con una especial conciencia de responsabilidad derivada del hecho de que una de las fundamentales responsabilidades de un Diputado regional, es la de -sin perjuicio de mantenerse fiel a sus convicciones políticas y a sus propuestas programáticas- intentar lograr la mejor de las regulaciones normativas posibles sobre una realidad que la sociedad demanda sea regulada. Y éste es en mi opinión el terreno en que debemos situarnos.

Existe una realidad, la cooperación y ayuda al desarrollo evidenciada por la sociedad, ante la que el legislador no puede permanecer impasible y que debe normar consciente de que en esa misma sociedad pueden converger distintas opiniones y distintas perspectivas ideológicas. La función del Diputado es entonces aportar al debate su creación y su convicción ideológica, defender sus propuestas, pero sin olvidar que en el substrato social del que marque la demanda pueden existir elementos de consenso que no permiten sean obviados desde una posición unilateral y excluyente. Y me importa destacar esto, porque a partir de esta afirmación, son dos las reflexiones a realizar por esta Cámara. La primera, que la cooperación y ayuda al desarrollo no es una materia que pueda ser patrimonializada políticamente por ninguna de las formaciones presentes en esta Asamblea. La segunda, y aún más importante, que todos nosotros estamos obligados a reproducir en la normativa última que produzcamos aquellos elementos de consenso que hagan identificable el producto normativo con la demanda social de que procede. Y ambas circunstancias van a determinar la posición de Izquierda Unida en este debate de totalidad.

Vamos a votar en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del PP, porque en nuestra opinión no recoge elementos filosófico-políticos que resultan irrenunciables en la regulación de la materia, y que deberían estructurar cualquier norma legal que la abordara al objeto de que pudiera conseguir que fuera reconocida por la sociedad, por los colectivos sociales estructurados que actúan en el ámbito de la cooperación y ayuda al desarrollo, como un producto normativo que les sirva. Son sin embargo elementos que aparecen

nítidamente reflejados en la Proposición no de Ley que Izquierda Unida ha presentado, y que en opinión de mi Grupo recoge más fielmente el sustrato político-cultural de lo que convencionalmente se ha venido en denominar 0,7. Por esa razón estamos obligados a pedir desde esta tribuna que sea retirado el texto que ahora discutimos, para que se tome en consideración la Proposición de Ley de Izquierda Unida.

Y hacemos esta petición muy seriamente, porque creemos firmemente que -como ya hemos dicho- la cooperación y ayuda al desarrollo no es una materia que pueda ser patrimonializada por ninguna formación presente en esta Cámara. Y el único objetivo que debemos perseguir es, que la Ley que elaboremos pueda ser identificada como propia por los colectivos.

¿Y cuáles son estos principios que no aparecen recogidos en la Ley, y que incluso en ocasiones se ven abiertamente contradichos? En primer lugar, una posición política de partida. La Proposición de Ley que se ha traído a discusión a esta Cámara afirma en su Exposición de Motivos, que "no debemos olvidar que tales ayudas -las de cooperación y ayuda al desarrollo- minoran los recursos destinados a satisfacer las necesidades propias."

Tuvimos ocasión de señalar en la discusión de los Presupuestos Generales de la Comunidad, cómo en opinión de Izquierda Unida éste es el elemento de mayor perversidad que puede introducirse en el debate. El 0,7% de los Presupuestos destinados a la cooperación y ayuda al desarrollo no son una dádiva, es algo que nosotros no nos quitamos caritativamente para dárselo a unos países pobres, no se trata de esa concepción benéfica y caritativa. El 0,7, los fondos de cooperación al desarrollo cuantificados en el 0,7%, constituye la expresión cifrada de la cantidad que se estima como de obligada devolución a los países menos favorecidos, para paliar mínimamente las consecuencias de unas relaciones de intercambio básicamente injustas y manifiestamente desiguales. Si algún sentido tiene el movimiento del 0,7%, es precisamente que la sociedad comprenda que al transferir esos recursos no está dando nada, sino más bien devolviendo algo que nunca debió ser suyo, porque deriva de unas relaciones injustas entre Norte y Sur -y utilizo la expresión en su sentido cultural obviamente y no geográfico-. Los

países destinatarios de las ayudas no precisan de caridad, ni la piden; exigen justicia, igualdad, y relaciones comerciales.

Pertenece a un país que no es rico, y que hasta hace poco fue pobre. No olvidemos que desde nuestra pobreza nunca pedimos caridad, sino iguales condiciones de producción y relaciones de intercambio justas. Seamos entonces capaces de reconocer a los demás, lo que exigimos para nosotros mismos. No hay pues en definitiva minoración de recursos, sino deber de devolución. Y desde esta posición de obligación moral, señor Escobar, no podemos hacer de la cantidad que anualmente se vaya a destinar a la cooperación y ayuda al desarrollo, el objeto de una opción sometida a la discrecionalidad política. La cuantía de las obligaciones no viene determinada por la voluntad del deudor señor Escobar, viene fijada por el pacto, y, en este caso, estamos hablando de un pacto moral con el Sur. Por eso desde la perspectiva que tenemos que asumir, estamos obligados a establecer una vinculación inmediata y directa del 0,7 de los Presupuestos a la cooperación y ayuda al desarrollo. Y esto es lo que Izquierda Unida pretende, mediante la creación de un fondo vinculado a la Administración autonómica.

Porque ha dicho usted aquí que ha discutido su Ley con muchos colectivos sociales y que doña Loyola de Palacio ha firmado un pacto, pero me parece que han oído de esos colectivos solamente lo que han querido. Esos colectivos llevan años diciendo qué es el 0,7. Y se llaman 0,7 ¡porque no piden otra cosa! Y va a depender, de que nos creamos lo que se está pidiendo; y lo que estamos diciendo, que lo demos o no lo demos. Y con esta Proposición de Ley lo que estamos diciendo es, que no lo damos, ¡que no lo vamos a dar!

Y no hace falta hacer construcciones jurídicamente extrañas. ¿Qué es esto de que es mejor que una Ley lo determine? Lo determina la Ley y lo debe determinar la Ley, porque la Ley en este caso debe expresar una convicción moral y debe formular ese principio moral. Porque usted me podría decir con toda la razón, que aunque lo fijara la Ley, y aunque lo fijara la Ley, una Ley de Presupuestos del año siguiente por el principio del "lex posterior" podría venir a derogar esta Ley. Pero es que aquí no estamos haciendo esa técnica legislativa. Aquí estamos manifestando como Cá-

mara una posición moral, que se plasma precisamente en ello. Se plasma en qué contenido filosófico queremos dar a la cooperación y ayuda al desarrollo, para que no existan dudas de que nos la creemos y de cómo nos la creemos.

Digo pues que en nuestra Proposición de Ley se plantea la creación de un fondo vinculado a la Administración, pero más como fondo presupuestario que otra cosa. Es ese 0,7 del Estado de Ingresos del Presupuesto anual, el que va a un fondo a gestionar por la Administración antes de presupuestar, precisamente para eso, para que nadie se equivoque y diga que estamos minorando. No es entender eso la cooperación al desarrollo, y no tiene sentido hacer una Ley si no se entiende eso.

En definitiva, plantear el 0,7 del Presupuesto como cantidad anual destinada a la cooperación y ayuda al desarrollo, es una demanda irrenunciable. Y hasta aquí, señor Escobar, las profundas razones que nos obligan, a posicionarnos en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley de su Grupo.

Sin embargo quiero terminar esta intervención, recordando la consideración que hacía al principio de la misma. Existen elementos de consenso social, que no pueden ignorarse. Ello nos obliga a que pese a nuestra opinión debemos reconocer como un hecho que el texto que será objeto de trámite parlamentario será el presentado por su Grupo, no en vano gozan ustedes de la mayoría absoluta, y me temo y lamento decirlo, en este caso quizás de la aquiescencia o complicidad de algún otro Grupo. Nosotros desde esos elementos de consenso vamos a trabajar en Ponencia con especial interés, intentando que el mayor número de contenidos normativos que puedan mejorarlo se incorporen al texto.

Lo que hemos pretendido con esta intervención es dejar diáfana y establecida nuestra posición de oposición frontal a la filosofía última de la Ley. ¡No hay dádivas! Y es un elemento irrenunciable el 0,7. Pero ello dicho, y posicionándose cada uno de los Grupos de esta Cámara donde quiera posicionarse, no nos vamos a empecinar en una batalla política, que pueda trasladar a una sociedad interesada en este tema, y con muchos componentes ideológicos como he reconocido, una escenografía de continua pelea. Participaremos en la elaboración de un texto que pueda ser-

vir a esa sociedad, e insistiremos en el hecho de que para que pueda ser reconocido, tiene que aceptar estos dos principios como base filosófica última de justificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Turno para fijar posiciones.

Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Volvemos hoy una vez más a debatir en esta Cámara el asunto, como dice el señor Rodríguez, de la deuda que los países del Primer Mundo mantenemos con los países del Tercer Mundo. Y volvemos a debatir una vez más sobre un asunto que se presta fácilmente a la demagogia, y eso es algo que expresamente voy a tratar de eludir y en lo que quiero expresamente evitar caer. Y para evitarlo quisiera en primer lugar, que quede absoluta y definitivamente claro que en el Partido Riojano -sin ánimo de patrimonializar nada, señor Rodríguez- siempre hemos compartido los criterios y las recomendaciones de la ONU, en el sentido de que los países del Primer Mundo, los países ricos, dediquen parte del producto interior bruto de sus respectivos países a la cooperación y a la ayuda al desarrollo. E insisto en esta declaración de principios, sin ánimo -nada más lejos de mi intención- de patrimonializar absolutamente nada. Pero tengo que reconocer que no deja de resultar al menos a este Portavoz cuando menos curioso, que al menos en este aspecto los Partidos mayoritarios consideren en esta ocasión a nuestra Comunidad Autónoma como un país. Pero, ¡en fin!

Superado también este planteamiento, y una vez asumido también sin ningún trauma por parte de nuestro Partido el hecho de que nuestra Administración autonómica también debe ser responsable de esa deuda histórica con el Tercer Mundo, en el convencimiento de que no se trata -como bien decía usted- de una obra de caridad, sino de un acto de estricta justicia para con esos países, debatimos hoy la toma en consideración de una Proposición de Ley que, presentada por el Partido Popular, pretende regular los criterios básicos para la distribución de los fondos que esta región dedica a la cooperación al desarrollo. Y parece que el

Partido Popular, señor Escobar, quisiera con esta Proposición demostrar una sensibilidad especial en torno a este asunto. Y no voy a dudar, no voy a dudar que la tenga. Y voy a dar por sentado por lo menos, que tiene tanta sensibilidad como cualquiera del resto de los Grupos que nos sentamos en esta Cámara. Sin embargo cuando uno lee el contenido de la Proposición de Ley que presenta y la compara con la Orden dictada por el anterior Gobierno regional, y sobre todo la compara pues con la actitud adoptada por este Gobierno del Partido Popular en los Presupuestos que recientemente se han aprobado para el año 96, uno inevitablemente concluye en que estas actitudes pueden obedecer más a una intención de propaganda partidista, que a un compromiso serio del Partido Popular y del Gobierno que sustenta por asumir la parte del pago de esa deuda que anteriormente hemos reconocido.

Y es significativo en ese sentido que en la Ley de Presupuestos para el año 96, aprobada por el Partido Popular el pasado mes de diciembre, se haya disminuido en un tres y pico por ciento la partida destinada a la cooperación señor Escobar; con lo que en lugar de acercarnos a esa cifra mágica del 0,7% del producto interior bruto, lo que hacemos es quedarnos muy lejos incluso de esa cantidad. Y ya no sólo del producto interior bruto de esta propia Comunidad Autónoma, sino incluso del 0,7% del Presupuesto de la propia Comunidad como decía el señor Rodríguez. Es decir, que si asumimos el hecho, como creo que hay que asumirlo ya, de tener que atender nuestra parte de deuda con el Tercer Mundo, la opinión de este Partido es que debemos hacerlo en condiciones y no debemos hacerlo en la forma vergonzante en que lo están haciendo ustedes. Si hay que hacerlo, creo que debemos de hacerlo con dignidad. Y si realmente creemos en lo que estamos haciendo, si realmente creemos en lo que estamos diciendo, demostrémoslo. Y si no lo creemos digámoslo abiertamente, como en esta Comunidad se ha dicho por parte de otros Grupos políticos. ¡Y no pasa nada!

Por tanto, Señorías, asumido ese criterio de la Organización de Naciones Unidas como un criterio aplicable y extendido a todas las Administraciones Públicas, nos encontramos hoy con una Proposición de Ley del Partido Popular que real-

mente, bajo nuestro punto de vista y bajo nuestro criterio, no aporta nada nuevo. Ustedes pretenden regular mediante Ley lo que hasta ahora se regulaba mediante Orden. La regulación y el control va a continuar haciéndose exactamente igual mediante un sistema o mediante otro sistema. Usted mismo ha reconocido, señor Escobar, que en esta materia nunca se ha legislado, lo que no ha impedido por otra parte que por lo menos dieciséis Comunidades Autónomas de las que componemos este Estado de las Autonomías, hayan regulado de alguna forma esa participación y esa colaboración con los países del Tercer Mundo.

No creo, realmente no creemos en nuestro Grupo, que sea necesaria una Ley para regular esta cuestión. ¿Que ustedes prefieren que sea una Ley? Pues que sea. A nosotros realmente nos da lo mismo. La verdad es que comparando el texto de la Orden con el de la Proposición de Ley que ustedes ofrecen, no encontramos mejoras sustanciales en su Proposición, e incluso considero que puede ser mucho más operativa la propia Orden. Porque entre otras cosas no es esta Ley la que va a garantizar la continuidad de la cooperación y de la ayuda al desarrollo de los países del Tercer Mundo. Las Leyes que van a garantizar esa cooperación van a ser las sucesivas Leyes de Presupuestos, que presenten cada uno de los Gobiernos. ¡No esta Ley!

Por lo tanto, considerando que su Proposición de Ley no aporta nada nuevo que no tuviéramos ya hasta ahora en esta Comunidad, les anuncio la abstención de nuestro Grupo Parlamentario por lo que le decía anteriormente. Nos va a dar exactamente igual, con la mayoría que ustedes tienen, que votemos en contra, que nos abstengamos; lo importante es, que se regule esta materia. Nos da igual que se regule mediante Ley que se regule mediante Orden. Insisto. Si ustedes prefieren que sea una Ley, que sea una Ley.

Pero, ¡en fin! Lo que estamos dispuestos nosotros desde luego es a debatirla, a debatir su Proposición de Ley y a mejorarla en caso de que sea posible, que, coincidiendo en esta ocasión con el señor Rodríguez, creo que sí que es posible mejorarla en muchos de los aspectos que contempla. Y lo que también espero señor Escobar, es que ustedes también estén dispuestos a aceptar las mejoras que puedan partir de los Grupos de la oposición, y

sobre todo espero, espero, señor Escobar, que esta Proposición de Ley no quede convertida en un nuevo acto partidista o exhibicionista como usted mismo ha reconocido en su intervención, a mayor abundamiento de esa sensibilidad social que parece acaba de descubrir en su último Congreso el Partido Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Ciertamente ya se ha dicho anteriormente, que no es un tema nuevo el que nos ocupa aquí en este Parlamento. Hay muchos debates precedentes respecto a esta cuestión de la cooperación, debida entiendo de nuestra Comunidad Autónoma con los países del Sur, que no del Tercer Mundo como en la Exposición de Motivos, señor Escobar, ustedes señalan. Le invito ya a corregir ese término de entrada, porque es caído en desuso. Ha habido muchos debates y se ha discutido anteriormente de la filosofía de esa cooperación, y es por ello por lo que yo no voy a entrar en esos términos. Naturalmente diré de una manera telegráfica, que es una cooperación necesaria, que es una cooperación conveniente y que comparto con lo dicho anteriormente, que es una cierta deuda histórica por etapas anteriores de los países desarrollados frente a los no desarrollados en estos momentos o del Sur; e inclusive creo, que, como la Exposición de Motivos del texto de la Proposición de Ley de Izquierda Unida se dice, "de las relaciones de cambio desiguales en el momento actual". Y todo ello resumido en el término que parece descubrir -tampoco soy original- desde hace un par de años el Partido Popular, el término repito de la solidaridad.

Y le recuerdo señor Escobar, que no es cierto que el 0,7 haya puesto, o la Comisión del 0,7, de moda la palabra solidaridad. Ese término desde la I Internacional Obrera, hace ya más de 100 años, se usa. Naturalmente ustedes no han leído textos de las distintas Internacionales, ni del Movimiento Obrero, pero uno lo comprende que la descubra ahora.

El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta Proposición de Ley por tres cuestio-

nes.

Una. Por coherencia con su trayectoria anterior respecto a considerar que no era necesario un texto legal para contraer un compromiso, permanecer en el compromiso, e incrementar el compromiso progresivamente como ya tuve ocasión de decir desde esta tribuna.

Dos. Porque el propio contenido de la Ley creo que no hace reflejo fiel de las palabras que ha querido adornarla, con las que ha querido adornarla el señor Escobar. Decía él, que el texto de la Ley lo que viene a garantizar es la eficacia y la permanencia. Señor Escobar, ¡mire usted! Garantizar la eficacia y la permanencia leyendo el texto del inicio al fin, de arriba a abajo y de todas las maneras, yo me siento incapaz de encontrarlo. No hay, no hay, en el texto de la Ley ningún compromiso, que obligue a esa permanencia. En su tramitación sí procede advierto, sí procede. Veremos cómo se contraen compromisos. Y veremos cómo seguramente el Partido Popular no querrá con los hechos comprometerse, con lo hoy dicho. Digo esto, señor Escobar, que no hay compromiso ninguno, ni ustedes creo que pueden dar en estos momentos crédito a esa afirmación, porque hecha una Ley hecha una modificación. Y sobra decirle a usted -ya se ha dicho anteriormente, pero no me pierdo el gustazo de repetirlo-, que cuatro leyes, o mejor dicho tres básicas de esta Comunidad, consensuadas por todos los Grupos, ustedes, unilateralmente y usando no rodillo, sino Bulldozer con la famosa Ley de acompañamiento de nuestro ilustre Consejero señor Arenilla, se las cepillaron. Y por lo tanto, qué me garantiza a mí y a estos Grupos de la Cámara, no del PP, que ustedes el año que viene vuelven a traer otra Ley de Acompañamiento que vuelva del revés lo que ustedes dicen que quieren hacer en esta Ley. Pero en el camino de la tramitación de la Ley si procede, nos encontraremos.

No es novedad, decía anteriormente esta cooperación. Pero yo quiero decir que no es novedad, porque mirando cifras y mirando actitudes anteriores se observan contradicciones.

¿Cuáles son las contradicciones? Pues ¡mire! En primer lugar no hay una originalidad de ningún tipo en el contenido de la Ley, porque si usted contrasta hoja a)-hoja b) de la Orden habida para este año 95, salvo pequeñas cuestiones de matices,

no hay diferencias. Ni en los requisitos exigidos a las organizaciones no gubernamentales, ni en la documentación, ni en la fiscalización, ni en los criterios de valoración, etc. Son cuestiones menores y de detalle las que ustedes modifican.

Dos. ¿Cuál es la contradicción especial que observamos en el Grupo Popular? ¡Pues, bueno! Que de la prédica al trigo, como he dicho muchas veces yo desde esta tribuna, hay una gran distancia.

¿Cuál es la distancia contradictoria? Pues miren, señores del PP. Ustedes acaban de rechazar en los Presupuestos de esta Comunidad enmiendas, que incrementaban el compromiso de solidaridad de nuestra región. Ustedes inclusive acaban de reducir la partida que consta en el Presupuesto respecto a enmienda que, siendo oposición ustedes, presentaron el año pasado y hace dos años. Ustedes inclusive lo que hacen este año, este año, hablando de solidaridad, reducir porcentualmente la aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a los países del Sur. Han reducido en un 3,86% exactamente, y con ordenador calculado, lo que ustedes han pretendido aportar respecto a lo del año anterior. ¡Y no le he oído a usted algo muy importante que en anteriores debates aquí se dijo el año pasado y que suscribimos! Que progresivamente año tras año en las consignaciones presupuestarias de ayuda a los países del Sur, se incrementaría la partida. Ustedes la reducen.

Y es por ello, señores del PP, que nos parece, que ustedes hacen un alto grado de electoralismo -sobra decir en esta coyuntura electoral- al presentar esta Proposición de Ley.

De todas formas ya anuncio, como hacía mi Grupo Parlamentario hoy a los medios de comunicación, que veremos realmente esa solidaridad cuando se proponga que de una manera firme año tras año y a lo largo de esta Legislatura se llegue al compromiso de una cantidad aproximadamente del 0,7% del dinero disponible; hablo disponible, Capítulos 4, 6 y 7 de nuestros Presupuestos. Se podrá discutir si es el 0,7 del producto interior bruto, si es de los Presupuestos Generales, si son del Capítulo de inversiones, o es de algún otro aspecto. Ése es el aspecto, asunto tangible donde se viene a demostrar con los hechos el compromiso de cada uno.

Por todas estas razones nos vamos a abstener,

pero especialmente por una muy importante, muy importante, que la he reservado para el final.

Sabrán sus Señorías que aprobamos la famosa Ley de Acompañamiento -va a ser muy famosa esta Ley- del ilustre Consejero señor Arenilla. Y en la Ley de Acompañamiento en lo que afectaba al Consejo Consultivo de nuestra Comunidad dice con carácter imperativo en el artículo 98, que "el Consejo Consultivo dictaminará -preceptivamente y, naturalmente, con anterioridad, sobra decirlo- en los siguientes casos:

Sobre la adecuación al Estatuto de la Comunidad Autónoma de La Rioja de todos los Proyectos o Proposiciones -éste es el caso- de Ley sometidos a debate y aprobación por la Diputación General, a iniciativa de la Mesa de la Diputación General -por cierto, reiterativo y mal redactado- o del Consejo de Gobierno."

Leído este texto, Señorías, yo les llamo la atención para decirles, que el dictamen preceptivo que debiera acompañar a esta Proposición de Ley, señor Escobar, ¡no consta! Y si es un dictamen preceptivo previo -repito-, creo que en estos momentos hay una seria duda en nuestro Grupo Parlamentario para entender la legalidad de la toma en consideración de esta Proposición. Es por ello que llamo la atención -repito- a sus Señorías y también a la Presidencia de la Cámara, si estima conveniente el que se hiciera un "lapsus" en este debate para consulta jurídica sobre estos extremos de forma, y creo que de suficiente entidad antes de tomar una decisión este Parlamento. A este

Portavoz la opinión que le merece, sin ser tan ilustre Jurista como el señor Catedrático, es la consideración al menos, al menos, de una reflexión antes de la decisión. Si así no lo estimara la Presidenta de hacer este receso, el Grupo Parlamentario Socialista naturalmente se va a abstener en la toma de consideración de esta Proposición de Ley, con el ánimo -ya dicho anteriormente y creo compartido por todos los Grupos- de modificar, de mejorar sustancialmente el texto de la Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

En este momento estamos aprobando la toma o no en consideración de ese Proyecto de Ley. Las dudas que le surgen al señor Fraile, serán aclaradas durante la tramitación.

Procedemos a la votación de esta toma en consideración.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 14 abstenciones, y 2 votos negativos.

SRA. PRESIDENTA: Queda pues... Se declara tomada en consideración la Proposición de Ley que seguirá su tramitación, que es la que marca el Reglamento.

Agotado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veinte minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--